

Universidad Nacional

MEMORIAS

DE LA

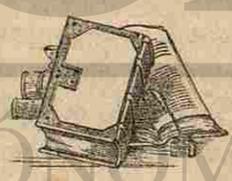
NACIONAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO

QUE SE PUBLICAN
POR ACUERDO DE SU M. I. CLAUSTRO, CUMPLIENDO CON EL DECRETO DE SU
REESTABLECIMIENTO, DE 5 DE MARZO DE 1858

SIENDO RECTOR EL SR. DOCTOR
Y MAESTRO

D. JOSÉ MARIA DIEZ DE SOLLANO

CONSEJERO DE ESTADO, Y CURA MAS ANTIGUO
DEL SAGRARIO METROPOLITANO



EX1810
D5
c.1

MÉXICO

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE
CALLE DE CADENA NUM. 13

1860



Capilla Alfonso

Biblioteca Universitaria

40765

FONDO EMERITO
VALVERDE Y TELLES

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Teller

562

BX1810

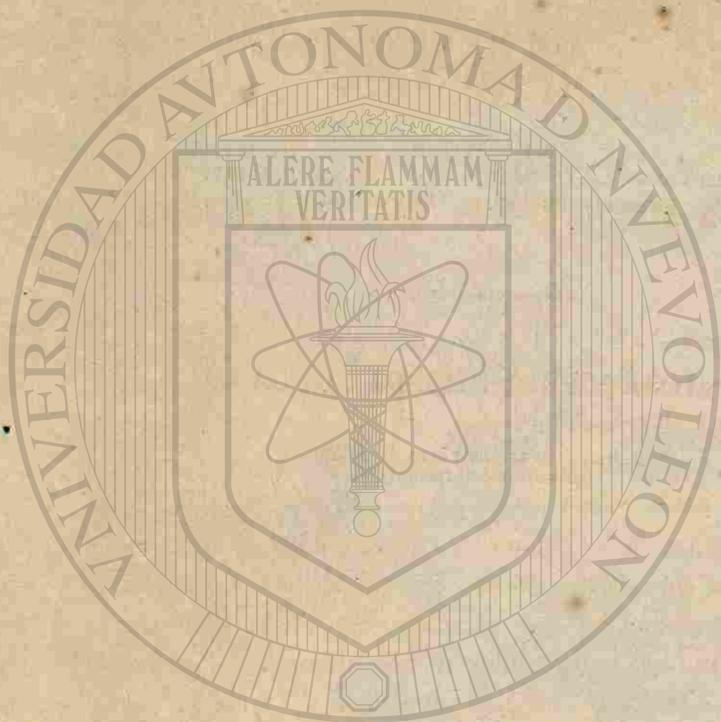
D5

c.1

562



1080027316



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TÉLLEZ

MEMORIAS

DE LA N. Y P.

UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Sin que desde la erección de la Nacional y Pontificia Universidad de México hayan faltado jamás en su seno varones eminentes, que sostuvieran sus glorias, y que por su ciencia y escritos fueran el digno ornamento de su patria, mereciendo el noble título de maestros en los diferentes ramos del saber humano; en este siglo en que cada sociedad ó corporación se sirve de la prensa para relacionarse con el mundo civilizado, se notaba la falta de una publicación peculiar de la Universidad, que asimilándose con el instituto, tomase su carácter y fuera la expresión de su vida y de sus progresos. Esta falta, cuyas causas sería inútil explicar en la ocasión presente, se ha procurado remediar, acordando el claustro pleno una publicación periódica bajo el título de "*Memorias de la Nacional y Pontificia Universidad de México*," que teniendo por principal objeto dar publicidad á los trabajos académicos, sirva á la vez para difundir y sostener las luces de la civilización en nuestro país, y de presentar un poderoso estímulo á los que aspiran á las ciencias.

Para obtener estos fines serán materias preferentes de las "*Memorias de la Universidad*:"

Las disertaciones académicas, los discursos y sermones notables y cualesquiera otros trabajos que se hagan á nombre y por los miembros de la Universidad.

La parte histórica del Instituto.

003362

Las biografías de los miembros ilustres antiguos y modernos.

Las noticias y juicios bibliográficos de las producciones patrias y extranjeras, y en general, se publicará todo lo que se conceptúe de utilidad, relacionado con las ciencias.

Tendrán también lugar en las "Memorias de la Universidad," las obras que deseen sus autores publicar bajo los auspicios del Instituto, sujetándose al reglamento respectivo.

Por lo espuesto se advierte, que las "Memorias de la Universidad" no se deben apreciar bajo el punto de vista de un interés de corporación, sino del público en general, que encontrará en la publicación que hoy se ofrece, piezas escogidas de sagrada Escritura, de Teología en sus diversos ramos, de Derecho civil y canónico, de Filosofía, Cronología, Historia y crítica, y en una palabra, de cuanto pertenece á todas las ciencias, pues todas ellas tienen su digna representación en la Universidad.

Se publicarán las "Memorias de la Universidad" por entregas de veinticuatro páginas, de impresión del tamaño y forma de este prospecto, siendo el valor de cada entrega dos reales. Conforme lo requiera la naturaleza de los escritos que se vayan publicando, se cuidará de ordenar las foliaturas, sea para formar los tomos correlativos de las "Memorias," sea para formar tomos separados.

Se dará principio á la publicación de las "Memorias" con la disertación que sobre el dominio temporal de la Santa Sede Apostólica leyó el día 28 del presente, el Sr. Dr. D. J. Guadalupe Romero, habiéndose preferido este trabajo á otros no menos dignos, ya por referirse á una cuestión de actualidad, ya por ser de un interés general al mundo entero; y sucesivamente se irán publicando otros escritos, conciliando siempre el mérito con la utilidad y variedad.

México, Junio de 1860.

LISTA

DE LOS

SEÑORES DOCTORES Y CATEDRÁTICOS DE LA NACIONAL Y PONTIFICIA
UNIVERSIDAD DE MEXICO.

TEOLOGOS.

- Sr. Dr. D. Manuel Moreno y Jove, Consiliario y Catedrático jubilado de Sagrada Escritura.
Sr. Dr. D. José Braulio Sagaseta, Consiliario y Catedrático de Historia y Disciplina Eclesiástica.
Sr. Dr. D. Miguel Iturriaga.
Sr. Dr. D. José Vicente Campos.
Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Barajas.
Sr. Dr. D. José Ignacio Vera, Catedrático de Apología de la Religión y estudio de los Santos Padres.
Sr. Dr. D. Miguel Zurita.
Sr. Dr. D. Domingo de la Fuente.
Sr. Dr. D. Agustín Rada.
Sr. Dr. D. Miguel Alva.
Sr. Dr. D. Ignacio Gerónimo Dominguez.
Sr. Dr. D. Manuel María Icaza é Iturbe.
Sr. Dr. D. Luis Rubio.
Sr. Dr. D. Vicente Márquez.
Sr. Dr. D. Juan María Hernandez.
Sr. Dr. D. José María Díez de Sollano, Rector.
M. R. P. Dr. Fr. José María Cervin de Mora, Catedrático de Santo Tomás.
Sr. Dr. D. Maximiano Moncada.
Sr. Dr. D. José María Gutierrez Guevara.
Sr. Dr. D. Juan Bautista Enciso y Calzada.
- Sr. Dr. D. Pablo Torres y Vidal.
M. R. P. Dr. Fr. Juan Guzman.
Sr. Dr. D. Juan Climaco Enciso y Calzada.
Sr. Dr. D. Vicente Cordero.
M. R. P. Dr. Fr. Porfirio Rosales.
Sr. Dr. D. Agustín Carpena.
M. R. P. Dr. Fr. Juan Soriano.
Sr. Dr. D. Clemente Sanroman.
Sr. Dr. D. José de la Luz Corral.
Sr. Dr. D. Próspero María Alarcon.
Sr. Dr. D. Francisco García.
Sr. Dr. D. Tomás Baron.
M. R. P. Dr. Fr. Agustín Moreno, Catedrático de Scoto.

CANONISTAS.

- Sr. Dr. D. Basilio Manuel Arrillaga, Consiliario y Catedrático de Derecho Canónico y Público Eclesiástico.
Illmo. Sr. Dr. D. Lázaro de la Garza.
Sr. Dr. D. Bernardo Gárate, Cancellario.
Sr. Dr. D. Salvador Zedillo.
Sr. Dr. D. José María Covarrúbias.
Sr. Dr. D. Domingo Rodriguez.
Sr. Dr. D. José María Laurenzana.
Sr. Dr. D. Francisco Serrano.
Sr. Dr. D. Juan Bautista Ormaechea, Consiliario.
Sr. Dr. D. Francisco Javier Aguilar y Bustamante.
Sr. Dr. D. Eulogio Cárdenas.

Sr. Dr. D. Silvestre Cano y Soriano. Sr. Dr. D. Pablo Martínez del Río.
 Sr. Dr. D. Juan de Dios Martínez y Roldán, Bibliotecario. Sr. Dr. D. Luis Muñoz.
 Sr. Dr. D. José María Sainz Heroza. Sr. Dr. D. José María Vértiz.

SECCION DE FARMACIA.

Sr. Dr. D. Luis G. Sierra Tagle. Sr. Dr. D. Leopoldo Río de la Loza.
 Sr. Dr. D. Juan B. Guadarrama. Sr. Dr. D. José Vargas.
 Sr. Dr. D. José Sotero Zúñiga.
 Sr. Dr. D. Francisco Javier Miranda.
 Sr. Dr. D. Francisco Ferreira.

FILOSOFOS.

Illmo. Sr. Dr. D. Joaquin Fernandez de Madrid. Sr. Dr. D. Manuel de J. Febles.
 Sr. Dr. D. Ambrosio Lara. Sr. Dr. D. Manuel Moreno y Jove.
 Sr. Dr. D. José María de la Sancha. Sr. Dr. D. Leopoldo Río de la Loza.
 Illmo. Sr. Dr. D. Clemente de Jesus Munguía. Sr. Dr. D. José María Díez de Sollano, Rector y Catedrático de Filosofía Fundamental.

LEGISTAS.

Sr. Dr. D. José Joaquin Uría y Espejel, Consiliario y Catedrático de Derecho Romano. Sección de ciencias naturales.
 Sr. Dr. D. Manuel Díez de Bonilla. Sr. Dr. D. Joaquin Velazquez de Leon.
 Sr. Dr. D. Teodosio Lares. Sr. Dr. D. Blas Balcárcel.
 Sr. Dr. D. José Bernardo Couto, Catedrático de Estudio de los Códigos. Sección de ciencias fisico-matemáticas.

Sr. Dr. D. Antonio Fernandez Monjardín, Consiliario. Sr. Dr. D. Ladislao de la Pascua, Consiliario.
 Sr. Dr. D. José María Lacunza. Sr. Dr. D. Joaquin de Mier y Terán.
 Sr. Dr. D. José Julian Tornel. Sr. Dr. D. Manuel Ruiz de Tejada.
 Sr. Dr. D. Sebastian Lerdo de Tejada.

SECCION DE LITERATURA.

Sr. Dr. D. José Urbano Fonseca. Sr. Dr. D. José Joaquin Pesado, Consiliario y Catedrático de Literatura.
 Sr. Dr. D. Crispiniano del Castillo.
 Sr. Dr. D. Ignacio Aguilar y Marocho.

OTROS SEÑORES CATEDRATICOS.

Sr. Dr. D. José María Jimenez. Sr. D. Manuel Berganzo, Catedrático de Historia general, y particular de México.
 Sr. Dr. D. José Guadalupe Arriola.
 Sr. Dr. D. Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel.
 Sr. Dr. D. José P. de la Lama.
 Sr. Dr. D. Carlos Carpio.
 Sr. Dr. D. José Guadalupe Romero.

MEDICOS.

Sr. Dr. D. Manuel de J. Febles, Catedrático jubilado. Sr. Lic. D. Alejandro Arango y Escandon, Catedrático sustituto de Literatura.
 Sr. Dr. D. José María Benitez, Consiliario, Bibliotecario y Catedrático de Moral Médica. Sr. Lic. D. Juan B. Alaman, Catedrático de Lengua Griega, y Estudio de los Clásicos Griegos y Latinos.
 Sr. Dr. D. José Ignacio Durán. Sr. Lic. D. Faustino Galicia, Catedrático de idiomas Mexicano y Otomí.
 Sr. Dr. D. Miguel Jimenez. Secretario, Sr. Lic. D. Miguel Velazquez de Leon.
 Sr. Dr. D. Ignacio Erazo.

DISERTACION ACADÉMICA

SOBRE EL

PODER TEMPORAL DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

PRONUNCIADA EN LA

NACIONAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO

EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO

POR EL SR. CANONIGO DOCTORAL DE LA SANTA IGLESIA DE MICHOACAN

DON JOSÉ GUADALUPE ROMERO

Doctor en Sagrados Cánones por la Universidad de Guadalajara, Doctor en Derecho Civil por ésta de México, Abogado de los Tribunales de la República, y Socio de número de la Sociedad de Geografía y Estadística

FUE ESCRITA EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD, POR ENCARGO ESPECIAL DE SU ACTUAL RECTOR, EL SR. DOCTOR Y MAESTRO DON JOSE MARIA DIEZ DE SOLLANO



MÉXICO

Impress por orden del M. I. Claustro pleno, en la

IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE

CALLE DE CADENA NUMERO 15

1860

Sr. Dr. D. Silvestre Cano y Soriano. Sr. Dr. D. Pablo Martínez del Río.
 Sr. Dr. D. Juan de Dios Martínez y Roldán, Bibliotecario. Sr. Dr. D. Luis Muñoz.
 Sr. Dr. D. José María Sainz Heroza. Sr. Dr. D. José María Vértiz.

SECCION DE FARMACIA.

Sr. Dr. D. Luis G. Sierra Tagle. Sr. Dr. D. Leopoldo Río de la Loza.
 Sr. Dr. D. Juan B. Guadarrama. Sr. Dr. D. José Vargas.
 Sr. Dr. D. José Sotero Zúñiga.
 Sr. Dr. D. Francisco Javier Miranda.
 Sr. Dr. D. Francisco Ferreira.

FILOSOFOS.

Illmo. Sr. Dr. D. Joaquin Fernandez de Madrid. Sr. Dr. D. Manuel de J. Febles.
 Sr. Dr. D. Ambrosio Lara. Sr. Dr. D. Manuel Moreno y Jove.
 Sr. Dr. D. José María de la Sancha. Sr. Dr. D. Leopoldo Río de la Loza.
 Illmo. Sr. Dr. D. Clemente de Jesus Munguía. Sr. Dr. D. José María Díez de Sollano, Rector y Catedrático de Filosofía Fundamental.

LEGISTAS.

Sr. Dr. D. José Joaquin Uría y Espejel, Consiliario y Catedrático de Derecho Romano. Sección de ciencias naturales.
 Sr. Dr. D. Manuel Díez de Bonilla. Sr. Dr. D. Joaquin Velazquez de Leon.
 Sr. Dr. D. Teodosio Lares. Sr. Dr. D. Blas Balcárcel.
 Sr. Dr. D. José Bernardo Couto, Catedrático de Estudio de los Códigos. Sección de ciencias físico-matemáticas.

Sr. Dr. D. Antonio Fernandez Monjardín, Consiliario. Sr. Dr. D. Ladislao de la Pascua, Consiliario.
 Sr. Dr. D. José María Lacunza. Sr. Dr. D. Joaquin de Mier y Terán.
 Sr. Dr. D. José Julian Tornel. Sr. Dr. D. Manuel Ruiz de Tejada.
 Sr. Dr. D. Sebastian Lerdo de Tejada.

SECCION DE LITERATURA.

Sr. Dr. D. José Urbano Fonseca. Sr. Dr. D. José Joaquin Pesado, Consiliario y Catedrático de Literatura.
 Sr. Dr. D. Crispiniano del Castillo.
 Sr. Dr. D. Ignacio Aguilar y Marochó.

OTROS SEÑORES CATEDRATICOS.

Sr. Dr. D. José María Jimenez. Sr. D. Manuel Berganzo, Catedrático de Historia general, y particular de México.
 Sr. Dr. D. José Guadalupe Arriola. Sr. Lic. D. Alejandro Arango y Escandon, Catedrático sustituto de Literatura.
 Sr. Dr. D. Juan Nepomuceno Rodríguez de San Miguel. Sr. Lic. D. Juan B. Alaman, Catedrático de Lengua Griega, y Estudio de los Clásicos Griegos y Latinos.
 Sr. Dr. D. José P. de la Lama. Sr. Lic. D. Faustino Galicia, Catedrático de idiomas Mexicano y Otomí.
 Sr. Dr. D. Carlos Carpio. Secretario, Sr. Lic. D. Miguel Velazquez de Leon.
 Sr. Dr. D. José Guadalupe Romero.

MEDICOS.

Sr. Dr. D. Manuel de J. Febles, Catedrático jubilado.
 Sr. Dr. D. José María Benitez, Consiliario, Bibliotecario y Catedrático de Moral Médica.
 Sr. Dr. D. José Ignacio Durán.
 Sr. Dr. D. Miguel Jimenez.
 Sr. Dr. D. Ignacio Erazo.

DISERTACION ACADÉMICA

SOBRE EL

PODER TEMPORAL DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA

PRONUNCIADA EN LA

NACIONAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MEXICO

EL DIA 28 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO

POR EL SR. CANONIGO DOCTORAL DE LA SANTA IGLESIA DE MICHOACAN

DON JOSÉ GUADALUPE ROMERO

Doctor en Sagrados Cánones por la Universidad de Guadalajara, Doctor en Derecho Civil por ésta de México, Abogado de los Tribunales de la República, y Socio de número de la Sociedad de Geografía y Estadística

FUE ESCRITA EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD, POR ENCARGO ESPECIAL DE SU ACTUAL RECTOR, EL SR. DOCTOR Y MAESTRO DON JOSE MARIA DIEZ DE SOLLANO



MÉXICO

Impress por orden del M. I. Claustro pleno, en la

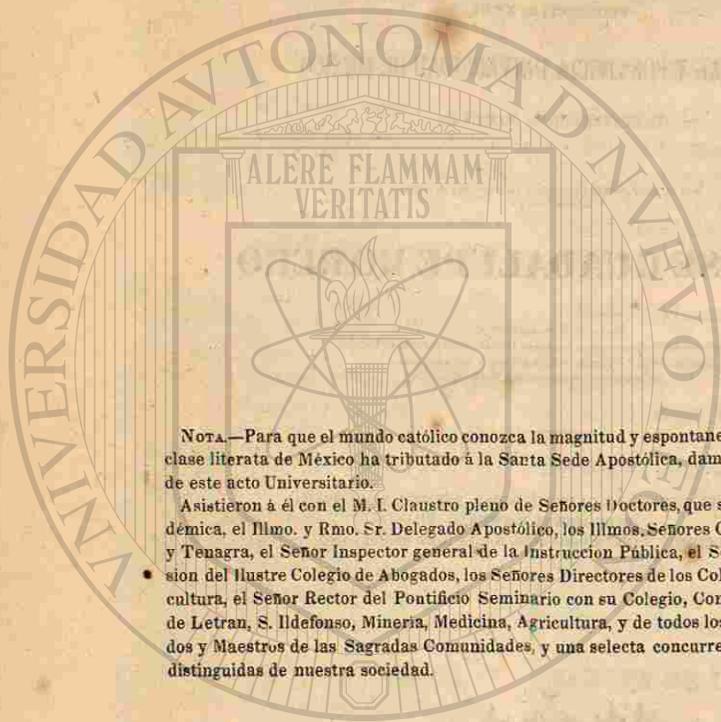
IMPRENTA DE ANDRADE Y ESCALANTE

CALLE DE CADENA NUMERO 13

1860

BX1810

D5



NOTA.—Para que el mundo católico conozca la magnitud y espontaneidad del homenaje que la clase literata de México ha tributado á la Santa Sede Apostólica, damos aquí una ligera noticia de este acto Universitario.

Asistieron á él con el M. I. Claustro pleno de Señores Doctores, que se presentó en forma Académica, el Illmo. y Rmo. Sr. Delegado Apostólico, los Illmos. Señores Obispos de Linares, Potosí y Tenagra, el Señor Inspector general de la Instrucción Pública, el Señor Rector, y una Comisión del Ilustre Colegio de Abogados, los Señores Directores de los Colegios de Medicina y Agricultura, el Señor Rector del Pontificio Seminario con su Colegio, Comisiones de los de S. Juan de Letran, S. Ildefonso, Minería, Medicina, Agricultura, y de todos los de Regulares, los Prelados y Maestros de las Sagradas Comunidades, y una selecta concurrencia de las personas mas distinguidas de nuestra sociedad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

Es deber de todo hombre honrado defender la inocencia oprimida, de todo el que acata los preceptos de la ley natural vindicar á la justicia ultrajada, de todo cristiano denunciar el error é impugnarlo. Es, por lo mismo, un deber estrechísimo de todo católico salir á la defensa de la Santa Sede en estos momentos de crisis en que se encuentra atacada por la impiedad, la impostura y el error. Cuando los gefes de algunas naciones parece que se adunan contra el Vicario de Nuestro Señor Jesucristo. Cuando han sofocado en ellas la voz de los Pastores y la de la prensa católica, á la vez que suscitan dudas insidiosas sobre la legalidad de los títulos de la Sede Apostólica al dominio temporal de sus Estados. Cuando se declama contra la administracion política de los Sumos Pontífices, y para despojarlos de ella no se teme apelar á la impostura é introducir en el derecho público europeo principios deletéreos que, una vez sancionados, deben producir una conflagracion universal. Cuando la tribuna, la imprenta y los potentados fallan contra el Papa las cuestiones mas delicadas y trascendentales que se han suscitado en el curso de los siglos. Cuando hemos oido resonar la voz del Padre comun de los fieles, con el acento resignado de insólita tristeza, la de los obispos con el tono del sentimiento y del dolor, y la del pueblo católico con el lenguaje de la afliccion y de la amargura. Cuando la filosofia del siglo grita: "Cualquiera que hable en favor del Papa, es enemigo de la libertad, de las luces y del progreso," la Nacional y Pontificia Universidad de México, reputa la neutralidad como crimen, y el silencio como cobardía en el momento de la prueba. Persuadidos los in-

dividuos de su seno, de que los que atacan la soberanía temporal de la Santa Sede abrigan el pensamiento secreto de destruir ó envilecer la autoridad divina del Pontificado y la influencia de la Religión verdadera, nos hemos creído obligados á defender con cristiana libertad, la *soberanía temporal del Papado*, y su *administración política*, á *contestar las objeciones principales con que han sido atacadas*, y á *manifestar la falsedad y funestas consecuencias de los principios que nuevamente se invocan para destruirlas*.

I.

“Existe, dice un célebre escritor de nuestros días, en el seno de los pueblos cristianos un poder supremo, cuyo secreto maravilloso se escapa á las investigaciones de la sabiduría humana. Este poder nació en medio de las tempestades, ha crecido bajo la espada de los perseguidores, y, cuando llegó á su virilidad, se elevó ante el mundo asombrado, por una fuerza irresistible y por actos sobrehumanos. Los laureles guerreros no han cubierto jamás la frente del que lo ejerce, su nombre no está escrito en los fastos de la victoria, el prestigio de las grandezas humanas nunca ha venido en apoyo de su autoridad. Sin otro representante que un anciano y pobre sacerdote, sin otra garantía que el amor y la fe de sus súbditos, sin otras armas que la justicia y el derecho, manda y es obedecido, habla y doscientos millones de hombres acogen respetuosamente su palabra. Contemporáneo del cristianismo, su voz ha resonado y su brazo se ha extendido hasta los confines de la predicación Evangélica, su cetro ha dominado al tiempo y al espacio, ha llenado á los siglos y al mundo. Asentado sobre el pasado, teniendo en sus manos el libro sellado del porvenir, de quien él solo posee el instinto, el Papado atraviesa diez y nueve siglos como si fueran un día. ¡Cuántos pueblos ha visto nacer y morir! ¡Cuántas generaciones se han inclinado delante de él! Centinela perpetuo colocado por Dios en los confines del tiempo y de la eternidad, se halla presente en todas partes para atestiguarlo todo, conducir á los transeuntes en su paso, é indicarles su término. Tempestades sin número han pasado sobre su cabeza con espantoso ruido, sus piés han conculcado las ruinas de cien revoluciones diversas que debían anonadarlo, y sin embargo, permanece firme é indestructible como las pirámides del desierto. En vano los reyes de la tierra se han adunado para destruirlo: como las olas del Océano vie-

nen á espirar contra un grano de arena, así se quebrantarán los culpables esfuerzos de los potentados ante la corona de espinas y el cetro de caña que el Papado recibió de su divino Fundador.” Tal se presenta el Pontificado á los ojos del observador imparcial.

En efecto, se ofrece á nuestra vista con esas proporciones tan colosales de grandeza porque es el alma y como la personificación de la Religión verdadera, es la piedra fundamental de la obra de Jesucristo, el centro de unidad que reúne las inteligencias por la fé á los mismos dogmas, y las voluntades, por la sumisión, á la gerarquía de los poderes constituidos. Toda la fuerza del secreto del poder indestructible del catolicismo consiste en el Sumo Pontificado, en esa clave del edificio religioso. Muy bien conocen esta verdad los protestantes, jansenistas, regalistas, socialistas y demas sectarios; y por eso atacan con una animosidad que nos es imposible desconocer, la institución sublime del Romano Pontificado. Vomitan unas veces contra él los desahogos violentos de la cólera, otras combaten su autoridad, le disputan cada una de sus prerogativas, se valen de la impostura y la calumnia para disminuirle su respetabilidad, y es necesario confesar que han sostenido este sistema de ataques con una perseverancia y una fecundidad dignas de una buena causa. He aquí el motivo y el verdadero carácter de la revolución provocada en los Estados Pontificios. Los adversarios del catolicismo, al combatir la soberanía temporal de la Santa Sede, no separan de su mente la idea insidiosa de arruinar la autoridad divina de la Iglesia. Conocidas, pues, sus miras, pasemos á combatir las con las armas de la razón, de la justicia y del derecho.

II.

Comenzaba á extenderse el Cristianismo sobre la tierra, cuando la Iglesia colocó en Roma la Sede de sus Pontífices. Esa ciudad, centro de la esclavitud universal del antiguo mundo, fué destinada por la Providencia para ser el punto de partida de la libertad cristiana. “Los Papas, dice el conde de Maistre, han venido á ser soberanos sin reparar en ello, y hablando en todo rigor, contra su voluntad.” En efecto, despues de haber destruido Roma pagana la nacionalidad de todos sus vecinos, depositó su arrogante poder en las manos de un solo soberano. y ¡quién lo creyera! ante los ojos de este soberano que con solo una mirada hacia temblar la tierra, fué San Pedro

á establecer su Cátedra y á buscar su independencia; la independencia del que no teme morir por la verdad, la independencia del martirio.

Gemia entonces la capital del mundo bajo la servidumbre y los caprichos de aquel emperador que, segun la espresion de Tácito, solo tuvo de hombre las pasiones y flaquezas, y de príncipe la temeridad de emprenderlo todo y de atreverse á todo. Neron reinaba en Roma, ó por mejor decir, la destruía con sus atrocidades, cuando el primer gefe de la Iglesia Católica fué sacrificado por este enemigo de la virtud. El tirano calculaba que la religion quedaria sepultada en el sepulcro de Pedro; mas la Iglesia nunca experimenta pérdidas irreparables. Roma vió al primer Pontífice espirar en un infame patíbulo, y sin embargo, ha visto perpetuarse el Papado por una numerosa sucesion de Pontífices, que han estendido su cetro y su gloria mucho mas lejos que lo hicieron sus huestes invencibles y sus orgullosos césares.

Mas, ¿de qué manera se desarrollaron esa supremacía espiritual y esa soberanía temporal? Dios no quiso que la Iglesia contase con la proteccion de los césares, ó con el auxilio de cualquiera otro recurso humano, para asentar la supremacía de su gefe espiritual, á fin de que jamas pudiera echársele en cara que habia necesitado del poder civil para el establecimiento del Pontificado. Sepultado éste en las Catacumbas reinó por tres siglos sobre el mundo; y desde el seno de esos subterráneos fulminó San Víctor la excomunion sobre las iglesias de Asia, que se obstinaban en celebrar la Pascua el mismo dia que los judíos: desde ellas decidió el Papa San Estéban contra San Cipriano, la cuestion sobre el bautismo de los herejes: en ellas recibió el Sumo Pontífice la Carta apologética de San Dionisio. De este modo la primera corona del Papado fué la de las persecuciones y el martirio: su primera independencia, la que da la muerte al que la desprecia. Y por eso puede de alguna manera sostenerse, que el gefe de la Iglesia católica nació soberano é independiente, que mantuvo esta independencia con la sangre de los veintinueve primeros Pontífices, y que así atravesó el dilatado camino de tres siglos.

III.

Asciende por fin el vencedor de Maxencio al trono de los Césares, reconoce la Religion Católica, no como religion de la mayoría, sino como emanada de Dios para la salvacion de los hombres: comprende que no puede ya reinar en una capital en donde la majestad Pon-

tificia opacaba la de la autoridad imperial: abandona al Papa su palacio y su trono en la ciudad de Roma; y conducido por la mano de la Providencia y no por razones de política, funda en los confines de Europa y Asia la ciudad de Constantinopla, traslada á ella el asiento de su gobierno, y el Sumo Pontífice, sin sentirlo, comenzó á ser soberano. Desde entonces ningun príncipe tornará á sentar su trono en la famosa Roma. Teodosio fijará en Milan la capital del imperio de Occidente, los Herulos y Ostrogodos en Rávena, y los Lombardos en Pavía. Desde entonces comenzará á morir para la política el idioma del pueblo rey para quedar mas tarde consagrado á el uso esclusivo de la Religion. Los reyes y los emperadores no volverán á Roma sino como proscriptos, ó como viajeros.

He aquí los primeros títulos de la Santa Sede á sus dominios temporales: la accion providencial, la voluntaria separacion de Constantino, la conciencia del género humano que comprendió la traslacion de la capital del imperio, en el sentido de una donacion al Gefe de la Sociedad Católica, la aquiescencia de los Emperadores y posteriormente el reconocimiento franco y esplicito de los pueblos del mundo entonces conocido.

A estos títulos siguen otros no menos honrosos y legítimos. Nueve veces fué Roma tomada por asalto y otras tantas reparada de sus ruinas por la tierna solicitud del Sumo Pontificado. Era tal el ascendiente que los Papas gozaban, que S. Leon contuvo con solo su presencia el brazo devastador de Atila. El mismo *azote de Dios* reconoció y mantuvo al Papado en la posesion de sus dominios temporales.

Esta posesion confirmada mas bien que establecida por Pepino y Carlo Magno, ilustres defensores de la libertad cristiana, es el hecho mas patente y autorizado que ofrece la historia: es el artículo mas evidente del derecho público europeo. Jesucristo habia bajado del cielo á traer la verdad á la tierra: antes de separarse de los hombres habia establecido en su Iglesia una magistratura encargada de difundirla y mantenerla en toda su integridad. Para que las rivalidades de los pueblos, la ambicion de los príncipes y las pasiones de los individuos jamas influyesen en las resoluciones del Pontificado, la misma mano de Dios por el instrumento de Constantino, Teodosio, Justiniano, Atila, Pepino y Carlo Magno, fué gradual y sucesivamente fijando la constitucion definitiva de la cristiandad, asegurando á su gefe la independencia y libertad necesarias para el cumplimiento de su divina mision, y asentando á la Santa Sede en un puesto no disputado desde entonces entre los grandes poderes del mundo. “Ya

no fué el Papa, dice Lacordaire, ni señor equívoco por el ascendiente moral, ni por la necesidad tutor del pueblo: fué lo que debía ser, Soberano de un territorio *bastante estenso para la libertad; pero demasiado pequeño para la dominacion.* Estos fueron los medios providenciales por que Roma vino á ser la patria de tantos millones de católicos y adquirió con razon el nombre de *capital del mundo cristiano.*”

¿Se piden todavía mas brillantes y recientes títulos? Registremos la historia y encontraremos que cuarenta y tres veces han sido los Papas violentamente arrojados de Roma ú obligados á salir de ella por las persecuciones, y otras tantas han sido reconocidos los títulos de su soberanía temporal: que otras tantas han sido repuestos y han vuelto al ejercicio de su poder rodeados de mas gloria y mas amor que antes. Son muy notables los sucesos de los tres últimos Pios que han pasado á la vista de la generacion actual.

Poco antes de la escandalosa prision del Sr. Pio VI por los agentes de la revolucion francesa, por un momento pudo creerse todo perdido. No se veía de un extremo á otro de la Europa, sino una vasta conspiracion contra la Santa Sede, en la que los príncipes y sus ministros figuraban en primera línea. Nadie ignora la leccion de Dios que vino á desengañarlos. Todos esos potentados que tanto agasajaron á la filosofia, supieron que la cabeza del primer rey del mundo habia rodado por las gradas del cadalso, sintieron que su trono se hundía y el cetro se despedazaba en sus manos. Todos ellos oyeron despues el grito frenético de la impiedad que abiertamente predicaba el ateísmo y anunciaba al mundo que el Pontificado se habia estinguido en la persona de Pio VI. En efecto, ocupada Roma por los revolucionarios, muerto el Sumo Pontífice en la cárcel de Valencia, dispersos los cardenales, desterrados los obispos y eclesiásticos de segundo órden, dominada la Italia por los enemigos de la Religion, confiscados los bienes de las Iglesias, proclamada la constitucion civil del clero, erigida en ley la secularizacion de las órdenes regulares, decretado el divorcio, establecido el matrimonio de los eclesiásticos, puestos los asesinatos á la órden del dia, mendigando los príncipes un asilo. ¡Tal es la horrible serie de actos de la revolucion francesa! Parecía necesario un milagro para la restauracion del Pontificado.

“Nosotros veremos enterrar á el último Papa,” decian los enemigos de la Iglesia. Mas, ¡qué distintos son los juicios de Dios de los juicios de los hombres! En el momento en que la impiedad, embriagada con su triunfo, se reía del Papado y lo mofaba con entusiasmo, la Providencia sacaba del norte de la Europa á los dos antagonis-

tas mas afamados del catolismo, á un rey protestante y á un emperador cismático para que vinieran, como de intento y exclusivamente, á favorecer la libre eleccion del mas formidable enemigo de sus doctrinas heterodoxas. El Señor colocó por un instante la victoria en sus manos para que, sin conocerlo ellos mismos, hicieran la guardia al cónclave, reunido en Venecia, y restituyeran al Papado sus dominios temporales! He aquí los medios prodigiosos de la exaltacion de Pio VII al Sumo Pontificado.

En 17 de Mayo de 1809 decretó Napoleon I el despojo de la soberanía temporal de la Santa Sede; sin embargo de haber ofrecido solemnemente y muchas veces mantener al Papa en la posesion pacífica de sus dominios. El Pontífice protestó ante el mundo contra una conducta tan indigna y escandalosa; y la historia nota con admiracion, que los reveses del gran capitán coinciden exactamente con cada uno de sus atentados contra el vicario de Jesucristo. “La excomunion que el Papa ha lanzado contra mí, decia el altivo emperador, no hará caer los fusiles de las manos de mis soldados.” ¡Cuántas veces reflexionaria aquel grande hombre con su alta y penetrante capacidad, que la humillacion de sus águilas victoriosas comenzó á tener lugar en España en los mismos dias de la excomunion! ¡Cuántas veces recordaria en el Peñon de Santa Elena la campaña de Rusia, en que batallones enteros de soldados tiraron los fusiles que habian destronado al rey Pontífice! ¡Cuántas veces pensaria que él mismo fué el instrumento deputado por la Providencia para destruir hasta el nombre del santo imperio Romano que fué por tantos años adversario del Papado! ¡Cuántas lloraria en medio del Océano, mientras Pio VII milagrosamente restablecido en su soberanía temporal, abogaba por él y enjugaba las lágrimas de su familia oprimida! ¡Cuántas compararia el diverso linaje de hospitalidad que dió en Fontainebleau al anciano Pontífice, con la que éste otorgó en Roma á sus parientes perseguidos!

“Quedábale un hijo, dice un célebre escritor frances, un hijo en quien se reflejaban sus facciones, su gloria y sus infortunios; pero su padre le habia adjudicado un nombre demasiado ominoso, y el *Rey de Roma* sucumbió bajo este peso, como una flor preciosa y tierna que se encorva al peso del rótulo colocado en su tallo por la imprudencia de una mano amiga.”

Es bien sabida la situacion en que quedaron los dominios temporales de la Santa Sede despues del congreso de Viena, por quien se reconoció solemnemente su legitimidad, y se consolidó el poder temporal Pontificio por el reconocimiento franco y explícito que

hicieron de él, no solo las naciones católicas, sino aun los Estados cismáticos y protestantes. La resolución de este congreso europeo, las protestas del señor Pio VII contra el pequeño desmembramiento del territorio del otro lado del Pó, y contra la secularización de los principados eclesiásticos de Alemania: protestas que corren unidas al texto del tratado referido, la nueva garantía que recibió el señor Pio IX el año de 850, y aun la que se le otorgó en las conferencias de Villafranca, acaban de probarnos que la soberanía temporal de la Santa Sede, y la integridad del patrimonio de la Iglesia, están garantizados con la sanción mas elevada que puede ofrecer el poder humano.⁽¹⁾

IV.

En Junio de 1846 fué colocado el señor Pio IX en la silla de San Pedro. El nombre que escogió hacia presentir á los católicos que se hallaban amenazados de todas las calamidades que pesaban sobre el mundo, en la época en que aquellos dos Pios fueron dados á la Iglesia. Parecía que los poderes de la tierra envidiosos del del cielo, querían, á semejanza de Napoleon I, manejar en su misma mano el cetro y el incensario. Desde el advenimiento de el Sr. Pio IX al trono Pontificio, habia escitado la admiración de los pueblos y merecido el amor de sus súbditos. El primer acto de su gobierno fué perdonar á los que la justicia humana habia condenado por delitos políticos. Entra con candor y buena fe en la obra de las reformas administrativas; pero sus súbditos ingratos pretenden servirse del príncipe temporal para encadenar al Pontífice, y de la influencia del Pontífice para anonadar al soberano. Cada dia mas audaces en sus demandas, le exigen que sancione actos contrarios á la libertad de la Iglesia, que resiste su conciencia.

Es ademas cosa singular, que Pio VII y Pio IX hayan sido perseguidos por iguales causas: el primero por haberse rehusado á hacer

(1) En los fastos de la diplomacia se registra una negociacion ajustada en Paris en Setiembre de 1815, por los soberanos de Rusia, Austria y Prusia, que se llamó *Santa Alianza*, á la que se adhirieron todos los Estados cristianos de Europa, y preparó la reunion del congreso de Viena. En esta asamblea triunfaron los principios conservadores de los *grandes intereses* que constituyen el sistema político actual europeo; "sistema sin el cual, dice Talleyrand, no hay Estado que pueda creerse un momento seguro de su porvenir." ¡Quiera el cielo que Napoleon III y los soberanos llamados á conocer en la grave cuestion que nos ocupa, no se aparten de las reglas de justicia y de bien entendido equilibrio europeo, contenidas en esas memorables convenciones!

la guerra á los ingleses: el otro por no haber querido declarar santa la guerra contra el Austria. Asimismo son idénticas las razones en que ambos Pontífices apoyaron su negativa. "El Papa, dijeron, es padre comun de todos los cristianos, y no puede tener enemigos entre ellos: es ministro de paz, y no debe cooperar á que sus hijos se despedacen unos con otros." Esta respuesta evangélica fué el proceso del Pontífice. Todos saben el desenlace. La república francesa, la potencia que nadie esperaba saliera á defender los derechos del Pontificado es la que recibe de Dios la noble mision de restablecerlo en la integridad de sus dominios. Esto acaba de pasar á los ojos y bajo la iniciativa de el emperador de los franceses. ¿Y vacila éste todavía acerca del camino que debe seguir? ¿Los hechos y la experiencia no le hablan con mas elocuencia que las palabras?

¡Que Napoleon III no se engañe! Si la Europa ha aceptado por segunda vez el imperio, ha sido como una necesidad de las circunstancias, no por el nombre y prestigios de familia, porque sus tradiciones dinásticas son de ayer, y por mas gloriosas que sean para la Francia, sus recuerdos son todavía de celebridad funesta para la Europa. Príncipe presidente, pudo enseñorearse de la República, sofocar la revolucion y enfrenar la anarquía; y cuando dijo: "El imperio es la paz," la Europa le tomó la palabra, porque vió en ella una garantía para la seguridad del Continente, y en el nuevo poder que se levantaba en Francia la barrera contra el comunismo. He aquí esplicada la aquiescencia de los soberanos.

Recordamos tambien de paso á este hombre extraordinario, que quizá tiene hoy en sus manos la suerte de la Europa, que el gefe de su familia anduvo el mismo camino que él parece se empeña en seguir, y que se estrelló con todo su poder ante la resistencia pasiva de un inerte sacerdote.

Le recordamos, por último, que su tío abdicó en la misma mesa mojada todavía con las lágrimas del anciano Pontífice.

Inferimos de lo espuesto: que hay un designio singular de la Providencia en haber creado y sostenido por tantos siglos el dominio temporal de la Santa Sede: que si los demas soberanos tienen algo que ocultar á las miradas del que examina los títulos de su soberanía, el Pontificado puede desafiarlos á todos para que presenten un origen mas limpio, mas noble y mas reconocido que el suyo, respecto de la legitimidad de sus adquisiciones: que no hay quizá en Europa una casa reinante que se remonte á la antigüedad del Papa-

do: que tiene éste en su apoyo la posesion, la prescripcion de los siglos, las garantías estipuladas en los tratados y en las mas solemnes convenciones diplomáticas.

V.

Seria necesario llenar muchas páginas, si habláramos de cada uno de los actos importantes de la administracion política de los Papas. Sin embargo, debemos detenernos á examinar algunos, y principalmente los que han sido mas censurados.

Se puede sostener sin temeridad, que no hay en el mundo una administracion política tan benéfica como la de la Santa Sede, ya se atienda á el doble carácter de su gobierno, ya á la justificacion y dulzura de sus actos administrativos, ya al bienestar material que ha proporcionado á sus pueblos.

Considerando la imperfeccion de las sociedades y leyes humanas, los mas sabios legisladores del mundo concibieron como tipo de una sociedad perfecta aquella en que la razon y la palabra de Dios fueran la ley soberana, y en la que todas las magistraturas y leyes humanas estuvieran subordinadas y derivadas de esta ley divina. ¿Y quién se atreverá á negar que estas reglas fijas é invariables son las que han dirigido en todo tiempo el gobierno civil y político de los sumos Pontífices? ¿Qué gobierno del mundo puede ponerse en paralelo con el de los Papas, respecto de la observancia de estas reglas?

Por otra parte: nadie ignora que en los Estados de la Iglesia, ni el Papado, ni el cardenalato, ni las prelaeías, ni los cargos civiles, militares ó políticos, son el patrimonio de una sola familia: todo se recluta en el pueblo; y aunque este pueblo es la humanidad entera, la historia nos enseña que los Estados Pontificios son los que dan el mayor contingente para los puestos de alta gerarquía, y casi todo para los de segundo órden? ¿En qué gobierno europeo tienen los hijos del pueblo mas fácil acceso al ejercicio del poder supremo y primeros cargos de el Estado?

Aun hay mas. El cónclave jamas eleva al Pontificado, ni los Papas confieren nunca los cargos públicos, sino á la virtud y á el mas noble mérito literario. No hay ciencia superior, no hay virtud acrisolada, no hay genio alguno literario, de que no presente brillantes testimonios la historia cronológica de los Papas. Sin contar los *treinta y tres* que alcanzaron la corona del martirio, sin

detenemos en alguno de aquellos *cuarenta y siete*, á quienes la voz pública canonizó antes que la Iglesia ¿quién podrá negar los talentos y virtudes de aquel San Leon, que contuvo con su elocuencia el brazo devastador de Atila? ¿Quién no admira á algunos cuyos escritos, por la pureza de su estilo son casi tan estimados como los de Ciceron? ¿Quién podrá negar la variedad de conocimientos de un Silvestre II que organizó las ciencias seiscientos años antes que Bacon? ¿Quién pone hoy en duda los vastos talentos y virtudes de aquel Hildebrando á quien un protestante llama la antorcha de su siglo y el verdadero salvador de todas las libertades europeas? Alejandro III es apellidado por Voltaire restaurador de la Italia, Inocencio III padre del derecho, y Nicolas IV protector ilustrado de los sabios griegos y latinos. Inocencio IV, Pio II, Gregorio XV, Benedicto XIV ¿no eran reputados mucho antes de su eleccion como unos de los sabios mas distinguidos de su época? ¿En qué trono del mundo se ha sentado una serie de soberanos tan justos, sabios, políticos é ilustrados, como en el solio Pontificio? ¿Qué ventajas se prometen con el cambio de soberano las provincias de la Emilia? ¿Esperarán mejores reglas de conducta, mejor forma de gobierno, ó soberanos mas sabios y virtuosos? Respondan con imparcialidad estas preguntas los enemigos del Pontificado.

VI.

Se acusa como tiránica, opresora y abusiva la administracion de los Sumos Pontífices. Ningun tiempo bastaria para comparar los talentos y virtudes que han brillado en los Papas con una superioridad indisputable sobre la de los soberanos temporales sus contemporáneos; y los defectos de aquellos casi desaparecen cuando entran en paralelo con los de los príncipes seculares.

El gefe de un Estado, cualquiera que sea su carácter, su nombre y su bandera es el eje sobre que rueda toda la administracion política, es el alma y el corazon de la sociedad que preside. Siendo pues el Papa como el corazon de la cristiandad, su mision no puede ser sino de paz y de amor. Por eso vemos que mientras todos los pueblos han estado mas ó menos agitados por guerras y revoluciones, los Estados de la Iglesia se han mantenido en una honrosa neutralidad. Raros son los Papas que tomaron parte en las guerras de su época, si se comparan con los que han mantenido ó conseguido la paz.

¿Y qué súbditos europeos han gozado por mas tiempo de este bien inapreciable? En los siglos anteriores á la reforma protestante, era un adagio vulgar que el gobierno mas suave y el pais mas tranquilo era el que se regia por el Cayado. En los tres últimos siglos los Estados Pontificios apenas han dado á su soberano contingente de sangre, no han sufrido nunca el incendio ó devastacion de sus propiedades por la guerra; y la Estadística demuestra que los súbditos del Papa son los que pagan menos contribuciones entre todos los individuos del mundo. ¡Qué mutacion tan dolorosa van á experimentar las provincias rebeladas! El mayor castigo que podia imponérseles, seria sin duda el de abandonarlas á las exigencias y tiranía de los que les ofrecen la libertad á nombre del progreso.

VII.

Al recorrer la historia de la administracion de los Papas, se observa desde luego la justicia, la mansedumbre y la dulzura con que han gobernado é sus pueblos. ¿De qué violencia ó tiranía pueden quejarse los súbditos de la Santa Sede en el dilatado trascurso de tantos siglos? Se puede desafiar á sus enemigos para que presenten en la administracion civil de los Papas la milésima parte de actos de opresion y abusos de todo linaje que han cometido los reyes, repúblicas y ciudades libres con los súbditos de sus dominios. Estaba reservado á la ingrata filosofía de nuestra época atreverse á desmentir la historia, acusando de tiránica la administracion de los Sumos Pontífices. ¡Monstruosa inconsecuencia por cierto! Esa filosofía proclama una libertad sin límites al paso que concede al poder, cuando está en las manos de sus amigos, derechos terribles, que, concentrando en aquellas la fuerza pública, degradan y envilecen á la sociedad: esa filosofía censura en el gobierno Pontificio los mismos actos administrativos que elogia en los príncipes temporales. En estos estima como méritos, lo que en aquel califica de crímenes: en estos llama legítima jurisdiccion lo que en aquel apellida tiranía.

Examínense imparcialmente los actos de la Santa Sede y se verá cómo en el gobierno temporal de sus Estados ha presidido siempre la justicia y la prudencia, cómo jamas han constituido el hecho en derecho; y por eso los jueces de las naciones ilustradas no se avergüenzan de estudiar las resoluciones de sus tribunales.

Si á lo espuesto agregamos lo que la civilizacion, las ciencias, la

literatura y las artes deben al genio ilustrado y benéfico de los Romanos Pontífices, iremos formando idea de la injusticia con que se ha declamado contra su juiciosa y prudente administracion. Si la Europa entera y la Italia principalmente han salido de la barbarie, no deben la luz á los legisladores ni á los filósofos, sino á esos Pontífices venerables que no contentos con haber convertido al cristianismo y civilizado á las naciones, y especialmente á los pueblos que componen el patrimonio de la Iglesia, los enriquecieron con los dones magníficos del Universo convertido.

Entregados los Papas á sí mismos y á su genio en medio de las tempestades políticas ocasionadas por la muerte del gran Constantino, por las invasiones de los Godos, Vándalos, Lombardos y demas bárbaros que inundaron la Italia, y por las continuas revueltas de los Heresiarcas, sacaron muchas veces á Roma de sus ruinas y defendieron con inaudito valor á los pueblos, á la vez que desplegaban su poderosa proteccion á las ciencias y á las artes. ¿Qué establecimiento científico quedaba en Europa despues de la invasion de los bárbaros y la caída del imperio Romano? ¡Ah! Se habrian estinguido las letras y las artes sin el sumo Pontificado! ¡Cuántas escuelas, colegios y universidades fundó⁽¹⁾ y sostuvo á sus espensas! ¡Cuántos manuscritos preciosos salvó á peso de oro, y defendió de la devastacion universal! Perseguidos, calumniados ó desterrados los Romanos Pontífices, se elevaron, sin embargo, en los siglos IV, V, VI, VII y VIII, como faros luminosos, é hicieron brillar á el derredor de su trono las ciencias y las artes, próximas á desaparecer del mundo en medio de tantas calamidades públicas y privadas que desolaron en esos tiempos á la Europa de uno á otro de sus extremos.

VIII.

La proteccion de Carlo Magno consolidó el poder temporal de la Santa Sede, poder de que hicieron los Papas el uso mas noble y

(1) En esta época fundaron los Papas las célebres Universidades de Bolonia y de Ferrara: bajo su influencia se estableció la de Paris, y en los siglos posteriores fundaron ú honraron con eminentes privilegios y distinciones á todas las Universidades europeas. "Así fueron establecidas, dice Augusto Nicolás, la Universidad de Oxford en 825, la de Cambridge en 915, la de Padua en 1179, la de Salamanca en 1200, la de Abeerden en 1213, la de Viena en 1237, la de Montpellier en 1289, la de Coimbra en 1290, la de Perusa en 1305, la de Heildeberg en 1346, la de Praga en 1348, la de Colonia en 1358, la de Turin en 1405, la de Leipsik en 1408, la de Inglostátd en 1410, la de Lovaina en 1425, la de Glascon en 1453, la de Pisa en 1471, la de Copenhague en 1498, la de Alcalá en 1517." La nuestra de México fué erigida por la Santa Sede en 1594, y sucesivamente fueron estableciéndose con su aprobacion las de otras ciudades principales de América.

honroso de que hace mencion la historia. Los pueblos del patrimonio de San Pedro y principalmente las Romanías, tan inquietas y turbulentas hoy, fueron muchas veces libertadas del pillaje, salvadas del hambre é inundadas de beneficios y mejoras materiales por la tierna solicitud de los Pontífices. Las rentas inmensas del Papado, esos tesoros ofrecidos en los tiempos de fe por tantos millones de católicos, ¿en dónde se han consumido? ¿En beneficio de quién se han gastado? ¿Quién levantó los soberbios templos de Bolonia, de Ferrara y de Rávena? ¿Quién erigió los colegios, hospitales, y magníficos establecimientos de literatura y beneficencia en que abundan las provincias ingratas? Si estendemos la vista á todos los Estados de la Iglesia, dígasenos, ¿qué monumento religioso ó profano, qué institucion benéfica de las innumerables que poseen no ha sido creada, fundada, ó protegida por sus virtuosos soberanos? ¿Qué serian hoy esas provincias sin el contingente perenne y universal de los recursos del catolicismo?

Recorramos rápidamente la historia de algunos de estos beneficios. Adriano I comenzó á hacer uso del poder temporal restableciendo los muros de Roma, levantando los acueductos destruidos y haciendo reparaciones inmensas en los templos de San Pedro y San Lorenzo. Leon III enriquece las iglesias de sus dominios con magníficas pinturas en mosaico y en bordados de oro y plata de mérito extraordinario. Leon IV, treinta años despues, favorece estos bordados y los tejidos de seda, ocupa en ellos muchos miles de manos y funda las ciudades de Porto y de Civita Vecchia. Es un espectáculo muy interesante seguir los pasos de los Sumos Pontífices en la edad media y verlos defendiendo la libertad natural y legal del hombre, combatiendo todos los abusos, formándoles á sus pueblos un corazon, una alma, una patria, una legislacion, una moral, creando en la nacion las virtudes mas sublimes y gobernando solos por las leyes, cuando todos los soberanos contemporáneos gobernaban arbitrariamente. Coloquémonos en esa época memorable y veamos á los Papas salvando la civilizacion, ilustrando á el mundo, regenerando á su nacion. ¿Quién los secundará en tan alta empresa? ¿Acaso los grandes hombres ó los sabios de su época? ¿Estos eran poquísimos y no se puede señalar uno que no haya sido formado por la Iglesia! ¿Acaso los soberanos? Estos se dejaron arrastrar por las ideas dominantes y pasiones de su siglo. ¿Qué habria sido de la libertad, de la seguridad, de la justicia, del derecho, de las ciencias y de las artes sin el Sumo Pontificado? Compárense las leyes alemanas, francesas, inglesas y griegas con las de los Sumos Pontífices en esa época. Recuérdese que las pinturas,

esculturas, dípticas, objetos de artes, manuscritos griegos y romanos, todo hubiera perecido sin el anhelo y sacrificios de los Papas en favor de cuanto hay de noble y grande entre los hombres. Precisamente en esos tiempos en que tanto se calumnia á la Santa Sede, en esos tiempos llamados por rutina de ignorancia y fanatismo, hicieron los Papas copiar las obras de Tito Livio, Terencio, Horacio, Ciceron, Virgilio y Homero, las de los Santos Padres y las de los principales historiadores sagrados y profanos. Precisamente á fines del siglo X (en 999) Silvestre II introduce las cifras árabes en Europa, y San Gregorio VII á fines del XI da un golpe decisivo á la barbarie y arroja las semillas de lo que fueron los siglos modernos.

“Gregorio VII, dice un escritor mexicano, ⁽¹⁾ es uno de los genios mas grandes que ha habido en la tierra. La razon que era perseguida por donde quiera y que no tenia asilo en el mundo, se refugió en aquella cabeza privilegiada; y he aquí que con el prestigio y el poder de un Pontífice, con la autoridad de la Iglesia, y con esa autoridad que se apropia el genio, hizo frente á la barbarie de su siglo. Figurémonos aquellos monarcas bárbaros, aquellos señores ignorantes y orgullosos, aquel horrible feudalismo, aquellos pueblos tan estúpidos. ¿Adónde habrian marchado, y adónde hubieran conducido las cosas, si un genio apoderado del cetro de la razon no les hubiera dicho: “Voy á conducirlos á el camino de la civilizacion, sustituyendo la razon á la fuerza, domando la barbarie y preparando el porvenir del mundo?” Pongámonos un momento en aquellos tiempos, suponiéndonos con los conocimientos que hoy hay y con la presencia de los efectos que aquel Pontificado produjo en el curso de la civilizacion: pongámonos frente á frente de aquel Gregorio y veamos si hay uno de nosotros que le hubiera dicho: *Has invadido las facultades del poder civil.*” He aquí un elogio y una defensa á los que nada tenemos que añadir.

En los siglos XII y XIII debió la Europa al Pontificado la *tregua de Dios* á la que los pueblos debieron algunos instantes de reposo. Las Cruzadas elevaron hasta el mas alto punto el ascendiente y la gloria del Pontificado por el noble uso que hizo de ellos en provecho de la república europea. Por muchos años una rutinera manía declamó virulentamente contra el poder político de el Papado en la edad media; ⁽²⁾ pero hoy no hay católico, protestante ó filósofo que

(1) El autor de los *Apuntamientos sobre el Derecho Público Eclesiástico.*

(2) En esta edad media en que la administracion de los Papas ha sido calificada por largo tiempo con tan bárbaro desdén, se debieron al influjo y proteccion del Pontificado

no haya comprendido: que la naturaleza de tal poder en aquella época provino de las circunstancias y no de las pretensiones: que su influencia salvó á la Europa y á la humanidad: que en el fondo defendieron los Papas en la libertad de su eleccion, en la santidad de los matrimonios, en la observancia del celibato eclesiástico y en la integridad de la gerarquía una causa justa, noble y civilizadora, y que sus estados fueron siempre gobernados conforme á las reglas del Evangelio.

IX.

No nos es posible seguir enumerando uno por uno los beneficios capitales que el mundo en general, la Europa en particular, y especialmente los Estados Pontificios recibieron del gobierno suave y paternal de la Santa Sede en los siglos XIII, XIV y XV. Inmensas eran entonces las necesidades del mundo, mezquinos en extremo los recursos humanos. El estado secular ni conocía la ciencia, ni poseía la política: los intereses legítimos no tenían otro recurso de vida que adular á las pasiones, ni las cuestiones de estado otra solución humana que la prepotencia de la fuerza brutal, la barbarie del poder y las decisiones de la espada. La moral, las ciencias, las artes, los monumentos de la antigua literatura, los grandes pensamientos hereditarios que hicieron la gloria de los mas bellos siglos y que ya habian recibido una nueva vida bajo el influjo del Pontificado clamaban todavía por nuevos impulsos, y la alta razon é in-

esas soberbias Basílicas de Westminster, Colonia, Chartres, Reims, Estrasburgo y otras muchas que mantienen aun impreso y como petrificado el genio de la sociedad que las levantó. "Ellas equivalen, dice un escritor moderno, á una esposicion de todas las artes, de todas las ciencias y de todas las industrias de aquella época." En esa edad media se compusieron por orden de los Papas las letras y la música sublime del *Dies ira* y del *Stabat*, la del *Te Deum*, y la del *Sacris Solemnis*. En ella se crearon las cátedras para la enseñanza de los idiomas griego, hebreo, árabe y caldeo.

En esos siglos se desarrollaron bajo la inspiracion y el alto patrocinio del Papado los genios eminentes de un San Anselmo que escribió meditaciones filosóficas, á cuya profundidad y plenitud de doctrina no ha alcanzado Descartes: de un San Bernardo que removía la Europa á los acentos inspirados de su elocuencia, y la encantaba con la dulzura incomparable de sus escritos: de un San Buenaventura que demostró la concordancia de todas las ciencias con la Teología, de un Kempis que dió á luz el mas bello libro que ha salido de la mano de los hombres para ilustrarlos y consolarlos; de un Dante, poeta creador, no menos que profundo teólogo: en fin, de un Santo Tomas de Aquino en quien el ingenio humano parece haber tomado las alas del ángel para abismarse en las misteriosas profundidades de las cosas divinas y humanas y hacer penetrar en ellas una claridad inmortal.

flujo universal del Papado preparó de nuevo la salvacion de la humanidad, encadenó todos los acontecimientos á un pensamiento de vida, y al rayar el siglo XVI el mundo cambió de faz, brillando con la luz de las ciencias, de las artes, de las letras y de la civilizacion que renacieron, como de sus propias cenizas, al calor fecundo del Supremo Pontificado (1).

He aquí la obra del Papado cuya administracion temporal se acusa de ignorante y de retrógrada. ¿Y qué diremos de los monumentos con que en esos cinco siglos decoraron los Papas sus Estados? Inocencio II reconstruye las iglesias de San Sixto y Santa María Trans-Tiberim, Celestino II levanta la de San Ambrosio, Celestino III construye el palacio del Vaticano, Inocencio III el hospital de los peregrinos, Inocencio IV restablece y dota los colegios de derecho, Bonifacio VIII las escuelas públicas, Clemente V desde Aviñon hace reparar á San Juan de Letran, Martino V lo decora y levanta el Quirinal en el que funda un magnífico museo: Eugenio IV hace ejecutar las hermosas puertas de bronce de San Pedro en el Vaticano, Nicolas V restablece los estudios de las lenguas orientales y aumenta con cinco mil manuscritos la gran biblioteca, Calixto III llena de monumentos grandiosos las ciudades de sus estados: Pio II ocupa su Pontificado en adquirir los mas raros y curiosos manuscritos, y por último Sixto IV inmortaliza su memoria con la construccion de la magnífica capilla Sixtina, decorada por Miguel Angel.

El siglo XVI se abre por Julio II, el genio de las grandes empresas, el protector de los artistas y literatos. Este Pontífice hace demoler la antigua Basílica de San Pedro, y arroja los fundamentos del mayor templo que el cristianismo ha levantado al Eterno. Julio II es reemplazado por un Papa de nombre aun mas ilustre todavía que ha venido á ser como el tipo de una grande y memorable época. Miguel Angel, Rafael, Tasso, Juan de Udina, Ronceli, Julio Romano y la mayor parte de las notabilidades literarias ó artísticas de ese tiempo desplegaron sus talentos bajo la proteccion de Leon X. (2)

(1) Los protestantes pretenden con la mayor audacia, hacerse pasar por los restauradores de las ciencias y de las artes; pero la historia los desmiente: parece que la Providencia quiso que cuando la Reforma apareció ya hubiera visto la luz y aun se hallara en su apogeo todo cuanto hay de inspirado, de original y de notable, tanto en las concepciones del pensamiento, como en las obras mas esquisitas del arte. Las obras mas valientes de arquitectura y escultura; las universidades, colegios y escuelas; los establecimientos é instituciones mas sublimes de caridad y las producciones mas fecundas de el genio, estaban en pié hacia dos ó tres siglos. El protestantismo y filosofismo no han hecho mas que destruir en lugar de edificar.

(2) "Cual si la Providencia hubiese querido confundir á los futuros calumniadores, dice Balmes, apareció el protestantismo precisamente en la época en que bajo la proteccion

X.

Parecía que la Santa Sede iba á descansar en paz despues de tanta lucha, al cabo de quince siglos de combates sin tregua, de agitaciones inauditas, de fatiga y de celo. ¡Vano esperar! El Sumo Pontificado orillaba entonces á la mas tremenda persecucion. La reforma le voltea de un golpe casi la mitad del mundo, le desconoce, combate y persigue de nuevo: le disputa sus derechos y todo se rebela contra el poder Pontificio. Pueblos y reyes ingratos vuelven á adunarse para minar su autoridad, arruinar su trono y borrar hasta su nombre. No faltaron entonces, como no faltan hoy profetas que pronosticaran la total ruina del poder temporal; pero este movimiento universal de errores y de pasiones fué perdiendo en intensidad cuanto ganaba en espacio, y no pasaron muchos años sin que el protestantismo se hallara solo, solo consigo mismo, escéntrico igualmente de la política, de la filosofía y de la religion. Tal vez hubiera perecido á un golpe, si los intereses privados del ministerio cismático no hubieran creado la necesidad de conservar un simulacro, y no trascurrió un siglo sin que la misma accion que amenazaba destruir el poder temporal del Papa lo afirmara mas y mas; porque esa accion destructora despertó á los católicos de su apatía é indiferentismo, é hizo conocer al mundo que el Soberano Pontífice no podia estar bajo la dependencia de ningun príncipe cristiano, y que su independencia esencial á la religion lo es tambien á la paz de todos los demas estados. No trascurrió un siglo sin que Roma recibiese al mismo tiempo del Norte de la Europa el glorioso vasallaje de las convicciones secretas, y del resto de la tierra los francos y públicos tributos de la unidad católica.

Da un paso mas el tiempo y el jansenismo, el regalismo y la filosofía hacen alianza para atacar de nuevo diréctamente el poder temporal, é indirectamente el espiritual de los Romanos Pontífices. Bien sabian que el catolicismo con sus tradiciones, su historia, su pensa-

de un gran Papa se desplegaba el mas vivo movimiento en las ciencias, en las letras y en las artes. La posteridad que juzgará imparcialmente nuestras disputas pronunciará, á no dudarlo, un fallo muy severo contra los pretendidos filósofos que se empeñan en encontrar en la historia pruebas irrefragables de que el catolicismo embarazaba la marcha del entendimiento humano y de que los progresos de las ciencias fueron debidos á el grito de *libertad* levantado en el centro de Alemania. Sí: á los hombres juiciosos de los siglos venideros, como tambien á los del presente, les bastará para emitir su fallo con acierto, el recordar que Lutero comenzó á propalar sus errores en el siglo de Leon X."

miento y sus destinos se reconcentra, considerado bajo el aspecto político, en la institucion de la Soberanía temporal de la Santa Sede, y por tanto esa soberanía ha sido el blanco principal de sus rudos ataques. Este fué el pensamiento de Venecia en tiempo de Paulo V: éste el de José II contra Pio VI: éste el de la revolucion francesa el año de 96: éste el de Napoleon I el año de 1808: éste el de la revolucion romana del año de 848, y éste es el mismo que se ha reproducido hoy por el rey de Cerdeña y demas gefes de la revolucion Italiana.

Muy bien penetraron los Papas las tendencias de sus enemigos en los tres últimos siglos: muy bien conocieron que sus súbditos se estaban nutriendo con doctrinas que tarde ó temprano aglomerarian en los Estados Pontificios los combustibles esparcidos por el mundo para echar á tierra, con el poder temporal de la Santa Sede, todas las instituciones sociales; pero, inmutables como la verdad que sostienen, confiados en su mision providencial y en la intachable rectitud de su proceder, no apelaron á ligas políticas, ni á las intrigas ordinarias de los poderes de la tierra: advirtieron á el mundo los peligros de la situacion, se consagraron con mas empeño á mejorar la suerte de sus pueblos, y siguieron la marcha majestuosa y tranquila de sus predecesores. Así es que uno levanta el primer templo del Universo, al mismo tiempo que nacia la reforma protestante: otro liberta á la Europa del poder devastador de la media luna, y otro da un golpe á la herejía con la publicacion del último Concilio general. Gregorio XIII reforma el calendario, Sixto V crea un rico erario é inunda de monumentos grandiosos á Roma, Lambertini la ilustra con sus escritos, Ganganeli abre una biblioteca de sesenta mil volúmenes, Pio VI se ocupaba en el vasto trabajo de desaguar las lagunas Pontinas, trabajo que agotó la paciencia y el genio de los antiguos romanos, cuando fué capturado por el gobierno de la revolucion francesa, Pio VII hace mudar el curso del Tíber para estraer las antigüedades de la época de Jesucristo, Leon XII y Pio VIII reparan la magnífica Basílica de San Pablo, Gregorio XVI perfora el monte de Tiberi, para desecar los terrenos pantanosos y regar los estériles, declara la venta del hombre una indignidad y un oprobio, funda nuevos colegios y repara el anfiteatro, y Pio IX admira á el mundo por los hechos gloriosos de su reinado. ¿Qué mas podian hacer los Papas para mejorar la suerte y condicion de sus pueblos? ¡Famélicos escritores que adulais al poder del siglo y de los reyes! Presentad una serie de soberanos que haya hecho por sus súbditos lo que los Sumos Pontífices hicieron por sus pueblos.

Pero aun hay mas. Los huérfanos, los espósitos, los ancianos, los enfermos, los peregrinos, los pobres, los reyes mismos en su desgracia, ¿á qué mano han acudido para que enjague sus lágrimas? ¡Ah! A la del único que socorre los grandes infortunios: á la del sustituto de la bondad y de la misericordia de el Hijo de Dios. ¿Y quién duda que el que así ama á los desgraciados, no sea para con sus hijos el mejor de los padres, para con sus súbditos el mas cumplido y benéfico de los soberanos? Así es efectivamente. ¿Cuál es hoy en los Estados Pontificios la ciudad, el pueblo, por pequeño que sea, que no tenga algun monumento de la beneficencia de los Papas? ¿Qué institucion útil no ha sido iniciada ó plantada en los Estados de la Iglesia? Se puede asegurar que los Sumos Pontífices son los primeros que han creado ó protegido las mas benéficas instituciones de las llamadas filantrópicas que tanto elogia nuestro siglo? ¿Quiénes plantearon ó ensayaron antes que otro las Penitenciarías, las cajas de ahorro, los montes de piedad, las escuelas dominicales, y las asociaciones para socorrer los incendios, naufragios, hambres é inundaciones? ¿Quiénes han multiplicado esas asociaciones de sacerdotes, de legos ó de vírgenes cristianas que se consagran exclusivamente á el remedio de las desgracias, ya nazcan de la edad ó de la educacion, de las enfermedades ó de las pasiones, de las miserias ó de los crímenes de la humanidad? . . . ¡Ah! ¡Qué ciegos son los que intentan humillar y degradar á la Santa Sede! Son sin saberlo, enemigos de el género humano, por que no conocen que, si aquella se envileciera, se degradaria con ella cuanto alivia y consuela á la humanidad doliente. Queda pues probado: que el gobierno de la Santa Sede ha sido para sus pueblos, para la Italia, y aun para el mundo entero un manantial público que lleva á todas partes la dicha y la fecundidad. Luego se declama con injusticia contra la administracion política del Papado; porque ya sea que se atienda á el doble ó misto carácter de su gobierno, ya á la justificacion y dulzura con que lo ha ejercido, ya á las mejoras físicas, intelectuales y morales que ha introducido en sus dominios, se puede afirmar que sus súbditos han sido y son, ó menos desgraciados ó mas felices que los de los otros gobiernos del Universo. Pasemos ya á resolver las objeciones principales.

XI.

“El poder temporal y el espiritual son incompatibles en una misma persona.” He aquí el argumento mas antiguo de los enemigos del catolicismo. Respondemos, 1º: que se nos presente una ley divina ó canónica que prohiba á los sacerdotes ejercer el poder temporal soberano. 2º Que la doctrina que impugnamos ha sido condenada por el Concilio general de Constancia y por muchos Concilios provinciales de nuestra época. 3º Que el poder espiritual y el temporal no son sino la aplicacion de una misma idea, la de la justicia á dos órdenes de cosas diferentes. El poder legítimo es el reinado de la justicia por las leyes. Y qué, ¿es privilegio exclusivo de los seculares este reinado? ¿El sacerdote por su carácter necesariamente ha de cometer injusticias? . . . Esto es un absurdo. 4º De hecho han gobernado los eclesiásticos por mil y quinientos años. El Papa, los electores eclesiásticos de Alemania, los obispos y abades soberanos, los arzobispos vireyes en América han ejercido ambos poderes por algunos siglos, sin que jamas haya ocurrido á ningun católico el escrúpulo de la incompatibilidad; y diremos de paso, que la historia califica de hábiles y profundos políticos á muchos sacerdotes que han sido hombres de Estado: Gregorio VII, Inocencio III, Sugero, Jimenez de Cisneros, D. Ossat, Richelieu, Mazarino, Consalvi, ¿no son reputados todavía como unos de los genios políticos mas distinguidos de su patria y aun de su época?

XII.

“Es ajeno del poder espiritual influir en la política, y el Papa como príncipe temporal tiene precision de mezclarse en la política europea.” Contestamos: que el poder espiritual debe influir en la política para que ésta se conforme siempre con la moral y la ley de Dios, á menos que se sostenga que Dios ha facultado á los políticos para que, cuando les agrade, deroguen su divina ley.

Por otra parte: el Papa es el gefe de la cristiandad, el padre comun de todos los fieles, y como tal es natural y lógico que influya en ellos y en favor de ellos: es muy natural, justo y conveniente que se sirva de su independenciam é influjo para evitar las guerras entre sus hijos, mantener la paz, reconciliar á los reyes y pueblos enemistados, y proteger los derechos de la verdad y la justicia. Es muy jus-

to que ejerza un paternal patronato sobre todo lo que necesita protección, ya toque á los intereses de la Religion, ya á los de los pueblos, ya á los de los individuos católicos ó cristianos.

XIII.

“Los Papas se apoyan en la soberanía temporal para abusar de la espiritual hasta entrometerse á decidir sobre la moralidad ó inmoralidad de los actos humanos, tanto de los particulares, como de los legisladores, jueces y magistrados.” Respondemos que aun cuando el Sumo Pontífice no ejerciera soberanía temporal, no por eso dejaría de usar del derecho divino que tiene para declarar lo que es ó no pecado. Que nadie le ha disputado á la Iglesia este derecho, y que por lo mismo el Papa ha estado y está en la posesion de declarar sobre la moralidad de las leyes civiles, y sujetar éstas á la ley eterna y á la legislación del Evangelio. Que ni Constantino, ni Carlo Magno, ni los potentados del Sacro Romano imperio, ni aun el mismo Napoleón I se han atrevido á calificar de abuso de autoridad el derecho divino que tiene y ejerce el Papa para discernir lo lícito de lo ilícito.

XIV.

“Los Papas, prevalidos del poder temporal, abusaron del espiritual declarando nulo el juramento de fidelidad que prestaban los vasallos á sus príncipes y señores feudales.” Respondemos: que cuando los Papas relajaron el juramento feudal, nunca se apoyaron para esto en su poder temporal: que el juramento es un acto religioso, cuya fuerza consiste en invocar el nombre de Dios en seguridad de la fe prometida, y que por lo mismo jamas puede servir de vínculo á la injusticia y opresion: que el juramento feudal ligaba el corazón, el alma, el honor, los bienes, la vida y todo el ser humano del vasallo hácia su señor; y esto era un mal gravísimo, un abuso del poder, una tiranía insoportable: que los reyes y señores feudales pretendian obligar á sus súbditos á cumplir este juramento de un modo horrible: es decir, querian que el juramento no les impusiese á ellos la obligacion de tratar á sus vasallos con justicia, caridad y dulzura, querian que no tuviera reciprocidad, querian que obligara de abajo á arriba, y nunca de arriba hácia abajo; y como el nombre de Dios jamas puede servir de título para cometer el mal, un mal cierto, evidente y

perseverante, los Papas anularon varias veces este juramento. Solo á los enemigos de la Santa Sede les ha ocurrido hacerle un cargo por el mayor servicio que ha prestado á la humanidad.

Se nos instará diciendo: “Que los Papas no solamente relajaban este juramento, sino que deponian á unos reyes y nombraban á otros, porque se reputaban dueños de todo el mundo y árbitros para dar y quitar coronas.” Respondemos: que la accion de los Papas sobre la sociedad política es tan antigua, que ninguno puede indicar su origen preciso, y esta es la mejor prueba de que fué una necesidad de la época, y estaba en la naturaleza de las cosas de aquel tiempo. Todas las constituciones de los pueblos, aunque no estuviesen escritas, estaban basadas, y todas las leyes infiltradas en el catolicismo ó derivadas de él. Los soberanos y los súbditos juraban observarlas. Así es que en cada caso particular que se ofrecia sobre si obligaba ó no el juramento en determinadas circunstancias, tanto los reyes, como los vasayos acudian á los Sumos Pontífices para que decidieran la cuestion, no solamente con el carácter de árbitros, sino como gefes de la religion á quienes tocaba decidir las dudas sobre subsistencia del juramento.

Ademas, despues de la irrupcion de los bárbaros la sociedad vagaba sin instituciones, sin direccion y sin costumbres políticas, se hallaba desgarrada por disensiones y guerras interminables: en circunstancias tan tormentosas, por necesidad acudieron los pueblos á la mas alta inteligencia, al único defensor de la justicia y de los principios y derechos sociales. Los Papas como gefes de la religion eran la única autoridad, la única ligadura moral para con los bárbaros recién convertidos. La fuerza misma de las cosas fué en verdad la que los invistió de ese poder supremo que el mundo entero reconoció en sus manos. Tal poder es siempre legítimo, porque es necesario, espontáneamente invocado y generalmente reconocido. “En la edad média, dice Ancillon, solo el Papado pudo salvar á la Europa de una completa barbarie: él creó estrechas relaciones entre los pueblos mas lejanos, fué un centro comun para los Estados aislados, un tribunal supremo erigido en medio de la anarquía universal cuyos decretos eran tan respetables como respetados: un poder que previno y contuvo el despotismo de los emperadores, reemplazó el defecto del equilibrio político y disminuyó los efectos del régimen feudal (1).”

(1) Leibnitz, Voltaire y Enrique IV, anhelaban porque los Papas fueran los árbitros que decidieran las grandes cuestiones domésticas y políticas de las naciones cristianas.

XV.

“El siglo ha creado necesidades nuevas que no puede satisfacer el poder Pontificio en los súbitos de sus dominios.” Respondemos: ó esas necesidades tan ponderadas son conformes con la ley de Dios, ó le son opuestas. En el primer caso ningun poder puede remediarlas mejor que el del Pontificado; en el segundo, deben atacarse y proibirse; y ninguno llenará esta mision con la prudencia, constancia y valor, que puede hacerlo la Santa Sede.

Por otra parte: sabemos que el Pontificado es el que mejor ha poseido la ciencia de las situaciones dudosas y la inteligencia de los grandes pensamientos políticos: estamos atravesando, es verdad, una época de transicion y de crisis; pero qué, ¿será tan infecunda la Iglesia que no haya podido producir un Pontífice á propósito para satisfacer las necesidades de la época, dominar la situacion y encontrar la solucion de esas dificultades que tanto se abultan y exageran? Gregorio VII, Inocencio III, Sixto V, Pio VII resolvieron satisfactoriamente las dificultades de su época segun los principios religiosos, y conforme á los políticos que dominaban entonces. ¿Por qué no se tiene fe en el señor Pio IX? ¿Por qué se duda que sea el deputado especialmente por Dios para satisfacer á esas necesidades?

XVI.

“Ha llegado el tiempo de la justicia, dicen los protestantes: los Papas abusando del poder espiritual se han creado ese poder temporal y lo han conservado por medios ilegítimos; es por lo mismo muy justo despojarlos de lo que han usurpado.” Respondemos: en primer lugar, que hemos probado lo contrario en la primera y segunda parte de esta disertacion. En segundo lugar: respondemos con la autoridad y las razones de el conde de Maistre: “Yo espero, dice, que se me explique cómo y cuándo los Papas han empleado su poder espiritual ó sus medios políticos para adquirir ó estender sus estados á espensas de un soberano legítimo. Mientras esperamos que este propietario despojado se presente, observamos con admiracion, que entre todos los Papas que han reinado, aun en el tiempo de su mayor influencia, no ha habido un solo usurpador, y que cuando han hecho valer los derechos de su soberanía sobre tal ó cual estado, triunfaron para dar y no para retener.” (1)

(1) Por no ser difusos omitimos las razones y la autoridad de muchos escritores eminentes de todos paises y religiones que han sostenido, ó han probado que las adquisi-

XVII.

“Con el gobierno Pontificio no puede haber progreso: sus leyes están encadenadas á los dogmas: su actividad seria paralizada por la tradicion: el derecho canónico es inflexible como el dogma y todo adelanto se sacrificaría á estos principios.” Esta acusacion no es tanto contra la administracion de los Papas, sino principalmente contra el cuerpo entero de las verdades reveladas, en suma, contra el catolicismo. ¡Y se llaman católicos sinceros los que nos hacen tales objeciones!

Contestamos: que los que afirman que el catolicismo se opone al progreso son los que deben designar, qué dogma, qué tradicion, qué cánon, qué consejo de la religion condena, ó se opone aunque sea indirectamente á el desarrollo de las luces, á el cultivo de las ciencias, á las invenciones ó descubrimientos en las artes, ó á las mejoras materiales. Mientras no determinen cuáles son esas leyes ó máximas de la religion que inculpan, tenemos derecho para considerarlos como vanos declamadores.

Ademas: nosotros hemos probado con la razon, la historia, la experiencia y la autoridad, que á la religion, á la Iglesia y á los Papas, debe el mundo la conservacion de las ciencias, de las letras, de las artes y de la civilizacion de los tiempos modernos; pero no obstante, diremos para contestar esta calumnia: que se arroje una mirada á la Bélgica, á la Francia, á Baviera, á los Cantones suizos católicos y á todas las provincias de la Alemania Ortodoxa, y se diga con imparcialidad, ¿si pueden compararse sus progresos fisicos, intelectuales y morales con los de Suecia y Dinamarca que son paises exclusivamente protestantes, ó con los de Rusia que sigue el cisma griego? Que se estienda esa mirada á España, Italia, Portugal, Austria, las provincias del estinguido reino de Polonia y las de la Inglaterra católica, y se verá que se han escrito mas libros, se han abierto mas colegios y se han planteado mas establecimientos benéficos en aquellos, que en los paises protestantes, en los que apenas se conservan algunos de los que fundó el catolicismo. (1)

ciones de la Santa Sede son las mas sanas, en sus títulos originales, que se conocen en el mundo. Pueden verse los testimonios brillantes de Belarmino, Bossuet, Leibnitz, Gibon, Voltaire, Sismondi, Daunou, el Illmo. Sr. Dr. D. Clemente de Jesus Munguía, el Sr. Lic. D. Luis G. Cuevas, el Sr. Dr. D. Juan Rodriguez de San Miguel y muchos otros.

[1] “No hay Estado alguno de Europa que esté tan adornado de nobles edificios, públicos y particulares, como lo están los Estados Católico-Romanos; ninguno que sea tan culti-

Aun hay mas: si se consultan las estadísticas políticas y criminales, se notará la monstruosa diferencia que hay entre el número, magnitud y circunstancias de los crímenes en los países católicos, respecto de los de otras comuniones. (1) Las estadísticas sobre pauperismo (2) y número de establecimientos de instrucción y beneficencia destruidos por la reforma que habian sido planteados y sostenidos antes por el catolicismo, (3) pone de manifiesto: que á éste se debe en su mayor parte la civilización, y á aquella la destrucción. Este simple paralelo arroja una luz sobre la cuestión propuesta, que es la contestación mas perentoria á la objeción enunciada.

XVIII.

“Ha habido muchos Papas que han deshonrado la tiara y puede haberlos en lo futuro.” ¿Y qué, el remedio de este peligro es despojar á el Papa de sus dominios? Entonces es necesario despojar de su soberanía á todos los príncipes posibles é imaginables y á todos los gobiernos que se colocaran en manos de hombres. Porque, ¿qué gobierno del mundo ha sido perpetuamente ejercido por personas inmaculadas é intachables?

Examinada por otra parte la historia de la Santa Sede, hasta sus mismos enemigos se ven obligados á confesar, que ninguna autori-

vado y tan poblado; ninguno que vea llegar en su seno tantos extranjeros, ya sea para perfeccionarse en todas las ciencias y en todas las artes, ya sea para disfrutar la dulce y habitual alegría que se halla universalmente esparcida en la sociedad, la mas civilizada que hubo jamas. En los Estados reformados de Europa las semillas de la civilización fueron arrojadas por la religión Católica; y á esa fuente primitiva debe atribuirse enteramente la parte de cultura que en ellos se encuentra aún en el día.” (Fitz William. Cartas de Atico.)

A este testimonio de un escritor protestante, podemos añadir el de el apologista de la reforma, Sir Carlos de Williers en su *Ensayo sobre el espíritu y la reforma de Lutero*, página 225, en que paladinamente confiesa: “que la reforma ha hecho retrogradar las luces y la cultura de las ciencias.”

(1) Véanse las comparaciones que hacen Balmes y Augusto Nicolás entre las naciones católicas y las protestantes respecto de las costumbres públicas y privadas: léase lo que escribe sobre la profunda inmoralidad de la población miserable de Inglaterra el Sr. Leon Faucher, y el informe oficial que hizo al gobierno el Sr. Eugenio Rendu sobre el mismo asunto: ambos traen las tablas y noticias estadísticas sobre la criminalidad inglesa, comparada con la de las demás naciones.

(2) Véanse las tablas comparativas sobre Pauperismo en las naciones europeas católicas y protestantes que han publicado los Sres. Lurieu y Romand en su obra de las *Colonias agrícolas*.

(3) Véase el cuadro de las devastaciones que hizo la reforma, en la obra citada de el protestante Carlos de Williers.

dad sagrada ó profana ha producido tantos héroes como ella. Contamos hasta hoy 259 Papas, incluso el Sr. Pio IX, que tan dignamente ejerce el Sumo Pontificado. Una tercera parte de ellos han sido canonizados por la Iglesia: la otra ha merecido el mismo honor segun el testimonio de sus mismos enemigos; y el tercio restante se compone en su mayor parte de hombres notables por su sagacidad, su ciencia y su virtud. ¿Qué son, pues, diez ó doce Papas que no han sido de conducta irreprochable en comparación de esa augusta serie de Pontífices, cuya vida ha sido tan pura y cuyo gobierno ha sido tan prodigioso? Y añadiremos de paso, que los gobiernos seculares que han encadenado á la Iglesia, los que no la han permitido elegir libremente, los que quieren proscribir al *Pontífice-Rey* para hacerse ellos *Reyes-Pontífices* son los que la impusieron la mayor parte de esos Papas, que ella jamas habria escogido, si hubiera sido libre en su elección.

XIX.

He aquí las principales razones de los enemigos del Papado contra la soberanía temporal de la Santa Sede: he aquí los últimos medios de que se valen para destruir, si les fuera posible, la obra de Dios. Hemos visto á los mas grandes imperios, á los monarcas mas formidables, á los ejércitos mas numerosos, á los gefes mas hábiles, á los diplomáticos mas astutos valerse de el oro, la ciencia, la lisonja, la calumnia, los halagos y aun de la licencia mas desenfrenada para atacar á el Sumo Pontificado. Los hemos visto recoger despues sus fuerzas y cambiar sus medios. Una turba de escritores pretende falsear la historia en sus hechos mas autorizados, envilecer el Pontificado por las calumnias y acusaciones mas estrañas, aprovecharse de las faltas que se han escapado á un pequenísimos número de los que lo han ejercido para degradarlo á los ojos de los pueblos, negar su ciencia, ridiculizar sus virtudes, cubrir sus méritos con el velo del silencio, sofocar la voz de sus defensores por leyes tiránicas, al mismo tiempo que proteger la propagación de la impostura: esa turba quiere ademas arrebatarle sus bienes, su influencia y hasta su independencia temporal para convertirlo en vil instrumento de los poderes de la tierra y de las pasiones de los hombres, para hacerlo un esclavo á los ojos de los déspotas que desean encadenar á los pueblos por la conciencia, y á la conciencia por los pueblos. He aquí el objeto de todos los esfuerzos de su genio.

En estos últimos días la secta enemiga del Papado acaba de tentar otro medio. Comienza á invocar principios que, si no se combaten oportunamente, deben producir un cataclismo universal. Vamos á demostrarlo.

XX.

Hace algunos años que está organizado en medio de las sociedades modernas un poder oculto que no se ve en ninguna parte y que en todas se siente: un poder que ha hecho muchas veces adoptar sus principios, sus deseos y aun sus caprichos, á los pueblos y á los reyes. Una guerra sorda, oculta, continua, universal; ó una persecucion audaz, constante y desenfrenada á la Iglesia Católica y á su Pontificado supremo: he aquí su objeto esclusivo. Para llegar á él no ha desechado ningun medio. Ha llamado en su auxilio la mas baja adulacion á los monarcas y á los pueblos, la difamacion, la calumnia, las revoluciones, la ignorancia, la corrupcion, el disimulo; en fin todas las artes de la perversidad. ¿Y de qué medios se han valido los Papas para conjurar la tempestad? ¿Acaso se abatieron alguna vez á acariciar las pasiones de sus enemigos? ¿Acaso cortejaron á el error triunfante, ó pusieron en accion los medios de la política mundana? No: jamas. El Papado no se ha valido ni valdrá para sostener sus derechos, mas que de un solo medio, *la luz*: de una sola arma, *la verdad*: de un solo derecho, *la justicia*. La luz, la verdad y la justicia, que difunde todos los días en millones de libros, que circulan en manos de todos y están al alcance de todas las inteligencias, ésta es su única defensa. Pero esta sola le bastará en el momento de la prueba.

No hay una sola soberanía que esté cierta de permanecer en su trono el día de mañana: ningun pueblo tiene asegurada su existencia: cada día nace un nuevo temor: cada semana se engendra una nueva revolucion. ¿Y estos son los momentos que se escogen para proclamar la muerte política del Sumo Pontificado! ¿Y estas son las circunstancias en que se trata de innovar el derecho público europeo, con principios deletéreos que evidentemente van á ocasionar una conflagracion universal? En los instantes preciosos en que toda vida parecia concentrarse en el Papado, en que se ven desaparecer todas las antiguas instituciones con asombrosa rapidez, y en que se pierden las esperanzas de reemplazarlas. ¿Se ha calculado siquiera el inmenso vacío que deja y las terribles consecuencias que va á producir el asalto y la expropiacion de los Estados de la Iglesia? ¿Se ha pensado lo que

será la accion del socialismo, anunciada ya muy claramente con la luz de la esperiencia y el poder de tantos desengaños, cuando pueda apoyarse en los principios del derecho público europeo? ¿Cuando vea sus teorías respetadas por los soberanos, y elevadas al rango de leyes internacionales de la parte mas poderosa y civilizada del mundo?

Nacido el hombre para la fe, ávido de la verdad, no puede vivir sin doctrinas: siendo libre en la eleccion de sus acciones, necesita una moral que lo dirija: la familia necesita ligaduras que le aseguren su existencia y su perpetuidad; y la sociedad fundamentos sólidos que le garanticen su reposo. ¿Y quién sino el sumo Pontificado, que tanto ha trabajado siempre por afianzar este órden admirable, es capaz de defenderlo en el momento del ataque? ¡Soberanos del mundo! buscad al derredor de vosotros, y veréis cómo las formas legítimas de la sociedad y la única garantía real y positiva de las instituciones políticas se encuentran en el Papado, y que si éste pierde su independencia ó influjo político, nada podrá inspiraros confianza en el porvenir.

Ahora bien. Si para despojar á el Papado de su soberanía temporal comienzan los periodistas á introducir, los literatos á sostener y los legisladores á admitir los principios disolventes que se invocan, no tardaremos en ver sancionados errores sociales de primer órden, que se consignarán como reglas en la constitucion política de la Europa.

Se trata de elevar al rango de una regla de justicia el *derecho de insurreccion*: se trata de *respetar los hechos consumados*: se trata de establecer el *sufragio universal*. Estas son las ideas de los autores de la revolucion italiana, y aun las del folleto publicado bajo los auspicios del gobierno frances con el título de *El Papa y el Congreso*: papel que ha obtenido una funesta celebridad, y que ha sido victoriosamente refutado por la prensa católica de todos los países, por el cuerpo entero del Episcopado, y por escritores insignes del estado secular^[1]. Son tan conocidas y luminosas las razones con que ha sido impugnado, que nos abstenemos de reproducirlas, contentándonos únicamente con apuntar ó indicar algunas de las funestas consecuencias que produciria la sancion solemne que quiere darse á los principios proclamados.

[1] Los Sres. Villemain, miembro del Instituto, Montalembert, individuo de la Academia, Vizcondi de Valori, Poujoulat, Giraut y muchos otros sabios franceses: gran número de alemanes, italianos, españoles, portugueses é ingleses; y entre nosotros, los Sres. Licenciados D. Luis G. Cuevas, D. Miguel Martínez, y Dr. D. José Bernardo Couto.

Todo el mundo conoce: que las autoridades de la tierra bajo cualesquiera forma de gobierno que se hallen constituidas, si se atuvieran á sus propios recursos, solo reinarian sobre los cuerpos, por la fuerza, ó sobre los corazones, por el interes: y que únicamente la doctrina católica ha colocado el poder de la autoridad humana en el lugar mas inaccesible y mas seguro, en la conciencia, en donde el mismo Dios tiene el suyo. En efecto, solo esa doctrina ha hecho uno de los artículos de su fe de la seguridad de las personas que gobiernan á los pueblos, y una parte de su religion de la obediencia que les es debida: solo ella sofoca las murmuraciones y hasta el pensamiento de la rebelion; y para quitar todo pretesto de sublevacion contra los poderes establecidos nos enseña que es necesario sufrirlo todo, todo, hasta la injusticia, porque por ella se ejerce secretamente la justicia de Dios. Sobre estos principios de verdad eterna descansan la estabilidad y vigor durable de los Estados: esta moral es la que eleva al rango de sagradas todas las ligaduras políticas, enseñándonos que todo poder viene de Dios; que el mismo Dios es quien nos manda por las leyes ú órdenes que emite el soberano, y que cuando obedecemos á éste, obedecemos las órdenes de Dios: esta moral es la que fija de un modo invariable las obligaciones de gobernantes y súbditos, la que protege á los pueblos contra los abusos de la autoridad y á la autoridad contra los atentados de los pueblos; en fin, la que persuade á unos y á otros que no puede haber razones en contra de la sumision, ni pretextos en favor de la tiranía.

Estas máximas sublimes que son el cimiento de la sociedad, únicas que han conservado hasta hoy y pueden conservar en lo futuro el orden público, serán heridas de muerte con el *hecho* de sancionarse por el congreso de soberanos la insurreccion de las provincias de la Emilia. ¿Qué escándalo no deberia producirse en toda la sociedad civil al ver que la felonía de un partido se coronaba con el éxito mas feliz? ¿Qué estímulo mas poderoso podria ofrecerse á los revoltosos de todas las naciones para que no dejaran gozar á el mundo un solo dia de paz en lo futuro? ¿Qué gobierno tendrá seguridad, qué pais tendrá quietud cuando la mas respetable asamblea del universo canonicamente el *derecho de rebelion*? ¿Qué soberano se atreverá á calificar de delito en sus súbditos lo que ha aprobado como accion laudable en los del Papa? ¿No seria la mayor inconsecuencia que los reyes castigaran á sus vasallos porque hacian uso de un derecho solemnemente reconocido? ¿No se constituirian ellos mismos en enemigos del Evangelio, en propagadores de doctrinas sediciosas y en promovedores autorizados de la anarquía universal? Desengañémonos: si se

miran con indiferencia semejantes atentados, si por odio al Papado se sanciona, aunque sea tácitamente, la insurreccion de las Romanías, se rompen los títulos mas santos, los únicos que poseen la fuerza moral y la eternidad de el derecho; á la vez que el rey de Cerdeña jamas adquirirá el poder moral que dá la confianza pública, ni la fe en sí mismo que otorga á los gobiernos la consagracion de los tiempos. Seria, pues, el mayor absurdo de el mundo esperar que los reyes reconozcan en sus súbditos inquietos el derecho de derribarlos á su antojo. ¿Qué monarca en su cabal juicio se atreverá á votar por semejante derecho? ¡Ah! ¡Le valiera mas votar por su propio suicidio!

XXI.

Para apoyar de alguna manera las usurpaciones del rey de Cerdeña, se invoca tambien el respeto á el *hecho consumado*. Pero, ¿quién puede hacerse un punto de apoyo en el vacío? ¿Puede jamas un *hecho* reputarse como *derecho*? En el momento en que una accion se califica de *hecho*, se reconoció su naturaleza, se le asignó su nombre propio que nadie puede cambiar.

Por otra parte, ¿se han calculado las consecuencias que va á traer la proclamacion de este principio? ¿Qué crimen no puede canonicarse con la teoría de *respetar el hecho consumado*? Hechos consumados son la traicion de Judas, y la muerte de Nuestro Señor Jesucristo. ¿Y por eso han dejado de ser crímenes? ¿Y por eso deben aprobarse? Hechos consumados fueron los atentados revolucionarios que han pasado á nuestra vista el año de 849, por los cuales el emperador de Austria se vió obligado á dejar á Viena, el rey de Prusia á abandonar á Berlin, el rey de Sajonia á retirarse de Dresde, á fugarse el gran duque de Badén y el Sumo Pontífice á salir de Roma. ¿Y por eso se reconocieron como legítimos? ¿Y por qué en aquella época se calificaron esos hechos de anárquicos; y hoy, cuando la víctima es solo el Pontífice, se aprueban y santifican por algunos hombres de estado y por otros publicistas? Qué, ¿lo que era inicuo hace once años, es hoy lícito, justo y conveniente?

¿Y hay cosa mas fácil que reproducir aquellas sublevaciones? No está muy lejos el dia en que el asesinato, el incendio y el despojo universal se erijan en derecho, si se insiste en respetar *los hechos consumados*. Es tan absurdo este principio, que ofenderiamos el buen sentido del género humano, si nos detuviéramos mas en refutarlo.

Solamente recordaremos que esas teorías se aplican siempre á sus autores que son por lo comun las primeras víctimas. Bastante ha demostrado esta verdad la esperiencia de los siglos.

XXII.

Réstanos hablar de el *sufragio universal*, de esta otra invencion de los tiempos modernos que se acaba de poner en juego para legalizar el despojo de los Estados Pontificios. Se puede asegurar que la revolucion francesa y Napoleon I fueron los inventores del *sufragio universal* que entonces llamaron *sancion del pueblo*, porque éste solo aprobaba un *hecho consumado*; ó por mejor decir, porque se llamaba á votar de preferencia á los que habian contribuido á consumarlo. Desde que *los derechos* de la autoridad cayeron ante el *hecho* de las revoluciones, se ha creido necesario que los nuevos poderes se aseguren con el sufragio de algunos millones de electores. Es muy conocido el modo con que se manejan los resortes del sufragio popular, despues de un golpe de estado ó de un *hecho consumado*; y por lo mismo no debemos admirarnos de que los pueblos de la Romanía hayan preferido á el rey de Cerdeña, en competencia con la Santa Sede. Una turba inmensa de hombres sin conviccion, sin patriotismo y sin afecciones, que no comprometen jamas su posicion ni su porvenir, que están por el poder cualquiera que sea, los aspirantes á los empleos, favores y pensiones: los agiotistas y banqueros que iniciaron negocios con el nuevo gobierno: los recaudadores, militares y empleados y todos los que cooperaron á *consumar el hecho*, son los llamados á emitir sus votos y los encargados de reclutar y recoger los sufragios de la multitud. Estos votos emitidos por la voluntad y no por la razon, son el contingente de todos los que tienen voluntad, aunque no tengan juicio ó lo tengan estraviado, aunque carezcan de capacidad para discernir ó de independencia para escoger, porque el loco, el fatuo, el furioso y el jóven inesperto tienen voluntad y ejercen por tanto el derecho de votar. Coordinado despues este caos por los que dirigen la empresa, se le bautiza con el nombre de *sufragio universal*, se le convierte en derecho y se aplica á las relaciones internacionales. ¿Y será presumible que tal derecho se reconozca por la asamblea mas respetable y autorizada del mundo, es decir, por un congreso de soberanos? ¿Permitirán estos, que por medio de semejante farsa, se atente á la integridad de todos los Estados? ¿Verán con indiferencia que un pueblo en masa desplegue

su soberanía, votando por la pérdida de su propia independencia? ¿Se atreverán á declarar que los pueblos en el augusto ejercicio de su autoridad son dueños de suicidarse? ¿Aceptarán el principio de que por medio del *sufragio universal* las masas estraviadas estingan su propia nacionalidad y entreguen su pais en manos del primer aventurero feliz que ambicione su territorio? ¿Qué sería del honor, de la justicia y del amor á la patria, si tal hicieran? ¡Ah! Si desgraciadamente los soberanos reconocieran como legítimos los derechos de *insurreccion, de el hecho consumado, y del sufragio universal* que son entre sí correlativos: si toleraran que semejantes principios se introdujesen en el derecho público europeo: si el congreso aprobara la conducta desleal y traidora de los que han votado porque se borre á su patria del catálogo de las naciones ó por la desmembracion de los Estados Pontificios, é inmutase la constitucion política de la Europa por dar gusto á una docena de genios ambiciosos, díscolos é inquietos, no trascurrirá mucho tiempo sin que la hez de todas las naciones haya derribado sus gobiernos, sin que ambos continentes se agiten al imponente grito de una guerra universal, sin que las pasiones, figurando en la política, sacudan horriblemente á el mundo, sin que el socialismo, apurando sus recursos, aglomere una terrible tempestad social y religiosa, y sin que la inquietud y alarma universal inunden de tristeza todos los corazones. (1) La simple enunciacion oficial de los principios invocados para destruir el poder temporal de la Santa Sede, es bastante para incendiar á el mundo y destrozár á las sociedades con una guerra interminable. Estas consecuencias son espantosas; pero lógicas é indefectibles. Adoptado un principio es necesario sujetarse á sus resultados.

XXIII.

Cuando el Sr. Pio IX fué restablecido en su soberanía temporal por la república francesa, los pueblos católicos comprendieron que la Francia iba á dar á el universo una satisfaccion solemne de los ultrajes que en otro tiempo hizo á el gefe del catolicismo: comprendieron que Luis Napoleon deseaba manifestar su gratitud á la Santa

(1) El ensayo de teorías menos peligrosas aún que las del derecho de *insurreccion, del hecho consumado y del sufragio universal* hicieron temer un despojo general, la bancarota de las naciones, la nueva reparticion del suelo, el aumento de precio de las cosas mas necesarias para la vida, el recargo monstruoso de las contribuciones públicas y fuertes pensiones sobre los ricos para mantener á los pobres en la vagancia. ¿Qué sucedería cuando esos principios fueran reconocidos como reglas de justicia?

Sede, única soberanía que se compadeció de su familia en los días de la persecucion, que la amparó con bondad nunca desmentida y la honró con una generosidad sin límites: comprendieron, en fin, que la inmensa familia católica debía organizarse como en un solo cuerpo político para levantar su majestuosa voz, defender con valor los derechos del Pontificado, y obligar á los pueblos turbulentos á respetar la independencia del jefe de la religion.

Desde entonces todas las naciones é individuos católicos fijaron sus miradas de esperanza en el nuevo emperador de los franceses: se atrajo éste las simpatías de millones de hombres de todos los países de el globo, porque se le consideró como el escogido por la Providencia para llenar una alta mision..... la de salvar intactos y afianzar para lo futuro los derechos y dominios temporales de la Iglesia. ¡Ah!.... ¡Grandes destinos se abren todavía delante de él! “Hay una página en la historia de Francia, ha dicho el vizeconde de Arlineourt, una página conservada en blanco hasta aquí, en que el heredero del genio mas grande de los tiempos modernos podría escribir su nombre en caracteres inmortales.” Si llena esta página con asentar el edificio social bajo las bases eternas de la justicia y del derecho, su fama póstuma no tendrá límites. Pero si la ensucia con el engaño, la perfidia y la usurpacion: si coopera á el sacrilego despojo de los dominios temporales del augusto jefe de su religion, de el soberano que confió en su lealtad y colocó por muchos años sus Estados bajo la custodia de el honor de la nacion, de el pueblo y de el pabellon frances: si conculca ante el catolicismo que aun lo admira las promesas espontáneamente ofrecidas y las obligaciones contraidas: si rasga él mismo los títulos que adquirió á el amor de la gran familia católica: si paga con una ruin traicion las deudas de honor, de su persona, de su casa y de su patria..... ¡Qué tema el juicio de Dios!.....

A él ha apelado el Santo Padre en un documento oficial que dirige á el mundo como cabeza de la Iglesia y jefe de la religion. (1) ¿Saldrán fallidas sus esperanzas?

Por lo que toca á el juicio de la generacion presente, todavía no se decide á fallar en contra del hombre extraordinario que ha enfrenado la anarquía, descargado fuertes golpes sobre el socialismo y prestado eminentes servicios á la Iglesia de Dios: en contra del heredero de un imperio que no puede dar un solo paso, sin recordar la historia de su tío y ver en ella que el origen de sus crueles infortunios no fué otro que haber combatido la justicia y conculcado el

(1) Encíclica de 19 de Enero del presente año.

derecho: en contra de un caballero que ha empeñado su palabra como hombre y como jefe de una gran nacion, en contra por último, del hijo primogénito de la Santa Iglesia Católica.

Por lo que á nosotros toca, no nos hemos atrevido á pensar que el que sostuvo con inaudito valor y constancia la integridad de el suelo y soberanía del imperio turco, coopere á que se menoscaben en un ápice el territorio y los derechos de la Iglesia en que nació. . . . No. Jamas renunciará el emperador de los franceses los títulos que ha adquirido á la admiracion, á el amor y á la gratitud de 200 millones de sus correligionarios que lo contemplan. ¡Quédese para el desgraciado rey de Cerdeña la funesta celebridad de haber despojado, en plena paz con el Pontífice, á la Iglesia de sus dominios, de haber violado escandalosamente el derecho de gentes y de haber hecho derramar amargas lágrimas á la esposa de Jesucristo! Tal vez no está muy lejos el día en que *se abra plaza la justicia de Dios.* (1) Tales son nuestras convicciones y las hemos espuesto con cristiana libertad.

XXIV.

Réstanos decir una palabra siquiera acerca de la obligacion que tiene la sociedad católica de defender los derechos de la Santa Sede á la soberanía temporal de los Estados de la Iglesia. Sin repetir lo que hemos dicho sobre los títulos que posee el Papado, veamos los que asisten á el cuerpo entero de los miembros de la comunión católica.

En primer lugar: los católicos nuestros padres fueron los que lucharon con la idolatría y reportaron la victoria con la sangre de los mártires: los católicos compraron una parte del territorio Pontificio, (2)

[1] Las precauciones que ha tomado Napoleon III para legalizar con el voto de el rey, de el parlamento, de los habitantes y de las naciones europeas la adquisicion de las provincias de Saboya y condado de Niza, contrastan notablemente con la ligereza del rey de Cerdeña que ha cambiado el primer patrimonio de su familia, la joya mas antigua de su corona, á la que tenia derechos indisputables y reconocidos: por títulos disputados, anárquicos é insostenibles: por un semillero de inquietudes, disgustos y revoluciones. Sea cual fuere la suerte de la dinastía de Napoleon, la Francia jamas devolverá la Saboya; y quizá no está lejos el día en que la fuerza del derecho devuelva á sus legítimos dueños las inicuas adquisiciones de el Piamonte.

[2] Es muy sabido que los Sumos Pontífices eran dueños de inmensos terrenos que les donaron los primeros fieles: que ellos compraron tambien, con las limosnas del catolicismo, propiedades raices y derechos de sumo valor; y que aun el condado de Aviñon fué comprado en ochenta mil florines á Juana, reina de Sicilia, por el Papa Clemente VI. La historia pormenorizada de estas adquisiciones la traen Belarmino, Orsi y otros varios. La de la compra de Aviñon, puede verse tambien en Baluzio, tomo I, página 262.

y constituyeron definitivamente la cristiandad. Así es, que la suma de los derechos de la Santa Sede, son la mas noble y preciosa herencia que nos legaron nuestros mayores para guardarla incólume, como depósito sagrado, y trasmitirla íntegra á las generaciones que nos sigan.

No podemos, pues, abandonar esos derechos hereditarios: al defenderlos, defendemos nuestra propiedad, nuestra independencía, nuestra seguridad, y la paz de todos los individuos de nuestra gran familia. ¡Qué intereses mas nobles y mas caros! ¿Quién de nosotros podría presenciar tranquilo su sacrilego despojo? ¿Cómo ver, sin llenarnos de noble indignación, que algunos genios inquietos degradaran á el augusto gefe de nuestra religion del rango de soberano en que lo colocó la Providencia? ¿Qué ignominia, que viésemos al Papa reducido á obispo *in partibus* de la diócesis Romana, que dió el nombre á nuestra augusta religion! [1] ¿Qué humillación para nosotros, que nuestro Pontífice Supremo mendigara la hospitalidad y tuviera que sujetarse á las leyes civiles y criminales del país en que viviera! ¿Qué vergüenza cuando lo viéramos condenado á galeras, arrastrando el grillete, ó sentenciado á muerte!

Por otra parte: ¡Cuántas dificultades surgirían á el cónclave para la libertad de la elección! ¡Cuántas á los fieles para asegurarse de la legitimidad! ¡Cuántas á el nuevo Pontífice para promulgar y circular las leyes! ¡Cuántas á los pueblos para conocer su autenticidad! ¡Cuántas á los individuos para los recursos de apelación, ó los negocios de gracia ó de conciencia! ¡Cuántas para todos, el día en que el soberano hospitalario desterrara á los cardenales, confiscara los bienes de la Iglesia, impidiera las oblações de los fieles ó las relacio-

[1] Sea que San Pedro haya escogido á Roma para capital del mundo católico, por un mandamiento espreso de Nuestro Señor Jesucristo, sea que al mismo San Pedro hayan sido asignadas en el reparto de las naciones que hicieron los apóstoles las tres capitales de el mundo entonces conocido, Antioquia, capital del Asia, Alejandría del Africa, y Roma de la Europa y del mundo entero, sea que el santo apóstol haya escogido por sí solo esta ciudad para asentar en ella la sede de su gobierno, el hecho es que Roma ha venido á ser la que le ha dado su nombre á la verdadera comunión de cristianos, que es al mismo tiempo la mas numerosa y civilizada que se conoce en el Universo. Aunque los católicos esperamos que la Providencia, que ha hecho sobrevivir á la ciudad eterna á tantos desastres, no ha de permitir que sufra alguna vez la suerte de Esparta ó de Cartago, y de tantas otras ciudades de las que no quedan mas que las ruinas y el nombre: sin embargo, es muy posible y aun probable, en el caso que se consume el despojo completo del dominio temporal, que los señores de Roma prohiban á el Papa residir en su obispado. Y los que llevamos el honroso título de *Católicos Romanos*, ¡miraremos impasibles que un usurpador se apodere impunemente de la reina de las ciudades, que mantenga á el Sumo Pontífice en un perpetuo destierro de su diócesis particular, y que nos arrebathe la posesion de una ciudad llamada por los poetas "Vinda de un pueblo rey, pero reina todavía del mundo!"

nes del Papa con los católicos, ó contrariara los actos de la administración espiritual, como lo hizo Nopoleon con Pio VII en Fontainebleau! ¿Y qué diremos del peligro nada remoto, de que ese soberano pretendiera nombrar ó deponer á el Papa, como lo solicitaron en otro tiempo los emperadores del Santo Romano Imperio?

Ademas: ¿cómo subvenir á los inmensos gastos de administración que demanda el gobierno de la cristiandad: á saber: empleados curiales, legaciones y nunciaturas, casa y rango del Pontífice, cóngrua de los cardenales, esplendor de el culto, oficinas, congregaciones, Propaganda y demas instituciones? Ni se diga que las naciones católicas sufragarian estos enormes gastos con pensiones á prorata. En primer lugar: porque no es voluntad de Dios encargar la manutención de su Iglesia exclusivamente á los gobiernos de la tierra, y los Sumos pontífices jamas preferirian las mercenarias pensiones del envilecimiento, á el auxilio infalible del Todopoderoso. Por tan noble motivo rehusó el señor Pio VII los dos millones anuales que le asignaba Bonaparte para sus gastos. En segundo lugar: porque ya hemos visto adunarse á los reyes para regatear á el Papa las Anatas, y no tener escrúpulo de aplicarlas á su erario. Hemos visto que los han querido privar hasta del miserable recurso de los derechos de oficina por gracias y dispensas. Ademas: no hay un solo gobierno católico ó heterodoxo, que en estos tres últimos siglos no le haya usurpado algo á la Iglesia en lugar de favorecerla.

Concluyamos de lo espuesto: que la propiedad secular del pueblo católico á los dominios temporales del Papado, debe ser considerada como la propiedad de una persona moral é indivisible: que si la justicia y el derecho tienen todavía algun valor á los ojos de los soberanos europeos, si estas palabras no son un nombre vano y ridículo, los Estados de la Iglesia deben gozar de la misma ó mayor inviolabilidad que la que asegura los de cualquiera otro soberano: que por lo mismo ninguna nacion está autorizada para despojar á la sociedad católica de unos derechos tan legítimos, como antiguos y reconocidos. ®

XXV.

Queda, pues, demostrado: 1º, que la soberanía temporal de la Santa Sede es providencial y se encuentra hoy tan íntimamente ligada á su supremacía espiritual, que no puede herirse una sin atacar á la otra: que son admirables los caminos por que Dios la ha establecido

y conservado en medio de las convulsiones de los siglos, que han arruinado todos los gobiernos y echado á tierra las mas arraigadas instituciones.

2º Que los títulos del Papado á el dominio temporal no se derivan de la conquista, ni de la opresion, ni del engaño, ni del despojo: que están mejor fundados que los de todos los soberanos de el mundo: que cuentan en su favor con la razon, la justicia, la conveniencia, la prescripcion y los tratados: que han sido examinados muchas veces, y otras tantas solemnemente reconocidos.

3º Que la administracion política de la Santa Sede, por el doble carácter de su gobierno, ha sido siempre mas recta y suave que la de los demas gefes de las naciones: que los Papas han creado en cierta manera el derecho público europeo y salvado los principios de orden juntamente con las ciencias y las artes: que no hay error que no hayan combatido, ni miseria que no hayan socorrido, ni mal que no hayan remediado, ni virtud ó talento superior que no hayan protegido, en términos de que pueden llamarse los *verdaderos bienhechores del género humano*: que por lo mismo ha sido injusta é ingrata la rebelion de las provincias de la Emilia.

4º Que las objeciones con que los enemigos de la Iglesia combaten el poder temporal del Pontificado, ó son declamaciones apasionadas, ó son fútiles é infundadas: que sus contestaciones son perentorias, y que por lo mismo en nada infirman aquellas los legítimos derechos de la Iglesia católica al patrimonio temporal que administran sus Pontífices.

5º Que los principios que la prensa de oposicion y algunos soberanos invocan para justificar el escandaloso atentado de despojar, al Papa en plena paz, de la tercera parte de sus dominios temporales, son falsos, subversivos de toda justicia y de todo orden, y de funestas, próximas é inevitables consecuencias.

6º Que los derechos de la Santa Sede á su soberanía temporal no pertenecen á la dinastía de ninguna familia real, sino al cuerpo entero de la sociedad católica: que por lo mismo no está al arbitrio de ningun príncipe despojarla del rango en que la colocó la Providencia por las donaciones y esfuerzos de nuestros antepasados, ni ceder á otros soberanos unos Estados que garantizan la seguridad, libertad y grandeza del catolicismo.

Apoyada en estas solidísimas razones la Muy Ilustre, Nacional y Pontificia Universidad de México, PROTESTA ante el mundo, de la manera mas solemne, que no reconoce, ni reconocerá jamas como legítimos los actos audaces y abominables de rebelion que se han come-

tido contra la soberanía temporal de la Santa Sede, ni el abuso de la fuerza con que ha sido oprimida.

Protesta en segundo lugar: que está persuadida de que, por un designio particular de la Providencia Divina que rige y gobierna todas las cosas, se ha dado dicha soberanía temporal á el Romano Pontífice, á fin de que, no estando sometido á ningun poder civil pueda ejercer con la mas completa libertad y sin ningun embarazo, en todo el Universo, el cargo supremo del ministerio apostólico que le ha sido confiado divinamente por Nuestro Señor Jesucristo.

Protesta en tercer lugar: contra todos los errores, imposturas y calumnias con que han sido atacados los títulos y administracion de los Sumos Pontífices en el gobierno de sus Estados.

Protesta en cuarto lugar: contra los principios anárquicos y disolventes que se han invocado para justificar el atentado de arrebatar una parte de sus dominios, en plena paz, á un soberano neutral á quien se acababan de ofrecer las mas solemnes seguridades y garantías.

Protesta por último: que las posesiones y derechos de la Santa Iglesia Romana pertenecen á todo el orbe católico, y es un derecho sagrado de los individuos de esta comunión el de defenderlos de toda violencia y usurpacion.

México, Mayo 27 de 1860.

